



**Programa para la Prestación del Servicio
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 1 de 58

Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

1.	Objetivo	3
2.	Alcance.....	3
3.	Definiciones	3
4.	Contenido programa para la prestación del servicio público de aseo	4
4.1	Actividades prestadas	4
4.2	Objetivos y metas	4
4.2.1	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos:	5
4.2.2	Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas:.....	7
4.2.3	Corte de Césped y Poda de Árboles en las Vías y Áreas Públicas:.....	8
4.2.4	Lavado de áreas públicas:	8
4.3	Aspectos operativos del servicio	9
4.3.1	Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	9
4.3.2	Área de Prestación del servicio	9
4.4	Actividad de Recolección y Transporte	10
4.4.1	Formas de presentación de los Residuos Sólidos.....	11
4.4.2	Ubicación de la Base de Operaciones	13
4.4.3	Microrutas de Recolección y Transporte.....	13
4.4.4	Censo de Puntos Críticos:.....	30
4.4.5	Lugar de Disposición de Residuos Sólidos:	32
4.5	Actividad de barrido, limpieza de vías y áreas públicas	32
4.5.1	Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido.....	32
4.5.2	Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido	32
4.5.3	Macro y Microrutas del Servicio de Barrido	33
4.5.4	Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas.....	38
4.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	39
4.6.1	Áreas en las cuales se presta el servicio de Corte de Césped.	39
4.7	Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....	43
4.7.1	Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda	43
4.8	Actividad de Comercialización	44
4.8.1	Puntos de atención a los usuarios	44
4.8.2	Medios de contacto	44
4.8.3	Programa de relaciones con la comunidad:	44
4.8.4	Esquema de facturación del servicio	45
4.9	Actividad de lavado de áreas públicas	45
4.10	Residuos especiales	47
4.10.1	Residuos Generados en eventos y espectáculos masivos	47
4.10.2	Residuos de Construcción o Demolición	
4.10.3	Residuos Especiales:.....	48
4.10.4	Residuos Generados por puntos de venta en áreas públicas:	50



**Programa para la Prestación del Servicio
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 2 de 58

4.10.5 Animales Muertos:.....	50
4.11 Programa de gestión del riesgo.....	50
4.12 Subsidios y contribuciones.....	54
4.12.1 Factores de subsidios y aporte solidario:.....	54
4.12.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones:.....	55
4.13 Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS.....	56

Lista de tablas

Tabla 1. Actividades Prestadas.....	4
Tabla 2. Objetivos y Metas del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos.....	5
Tabla 3. Objetivos y Metas Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.....	7
Tabla 4. Objetivos y Metas Corte de césped y <i>Poda de Árboles</i> en las vías y áreas públicas.....	8
Tabla 5. Zonas de Prestación del servicio de aseo en el Municipio de Armenia Quindío.....	9
Tabla 6. Procedimientos del servicio de Aseo relacionados con los usuarios.....	11
Tabla 7. Características de los recipientes para presentar los residuos sólidos.....	12
Tabla 8. Microrutas de Recolección y Transporte.....	13
Tabla 9. Censo de Puntos Críticos.....	30
Tabla 10. Lugar de disposición de Residuos Sólidos.....	32
Tabla 11. Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido – Empresas Públicas de Armenia ESP.....	32
Tabla 12. Macro y Microrutas del Servicio de Barrido.....	33
Tabla 13. Programa de instalación y mantenimiento de cestas vigencia 2025.....	38
Tabla 14. Áreas en las cuales se presta el Servicio de Corte de Césped.....	39
Tabla 15. Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda.....	43
Tabla 16. Puntos de atención a los usuarios.....	44
Tabla 17. Medios de contacto con los usuarios.....	44
Tabla 18. Actividades del Programa de Relaciones con la Comunidad.....	44
Tabla 19. Áreas públicas objeto de lavado.....	46
Tabla 20. Factores de subsidios y aporte solidario.....	54
Tabla 21. Acuerdo que define los factores.....	55

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 25-01-14
		Página 3 de 58

1. Objetivo

En el presente documento se encuentran definidos todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo que atiende Empresas Públicas de Armenia ESP – EPA ESP; el documento se elaboró en base a la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015 en la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo - PPSPA, del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.

La vigilancia y control de la formulación, actualización e implementación del presente documento está a cargo de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios; no obstante, desde la Gestión Aseo se deberá realizar el control interno a la formulación e implementación del mismo.

2. Alcance

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, abarca las actividades desarrolladas por Empresas Públicas de Armenia ESP., en el área de prestación del servicio, las cuales son nombradas a continuación:

- Recolección y Transporte de residuos sólidos.
- Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.
- Corte de césped en las vías y áreas públicas.
- Poda de árboles en las vías y áreas públicas.
- Lavado de áreas públicas.

La actividad de Disposición final de residuos sólidos no se incluye ya que ésta no fue considerada desde el alcance de la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, en la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo.

3. Definiciones

- **Calidad del servicio de aseo:** Es la prestación del servicio de aseo conforme a lo establecido en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos. (Decreto 2981 de 2013, art. 4).
- **Continuidad del servicio:** Es la prestación del servicio público de aseo en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas y aquellas que por sus particularidades estén definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito. (Decreto 2981 de 2013, art. 5).
- **Frecuencia del servicio:** Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).



**Programa para la Prestación del Servicio
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 4 de 58

- **Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS:** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecuta durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Programa para la Prestación del Servicio de Aseo:** Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán formular e implementar el Programa para la Prestación del Servicio acorde con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio o distrito y/o regional según el caso, la regulación vigente y lo establecido en este capítulo. (Decreto 2981 de 2013, art.11).
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Vehículo recolector:** Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Relleno sanitario:** Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final. (Decreto 838 de 2005, art. 1).

4. Contenido programa para la prestación del servicio público de aseo

4.1 Actividades prestadas

A continuación, se relacionan las actividades del servicio público de aseo prestadas por Empresas Públicas de Armenia ESP:

Tabla 1. Actividades Prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección y Transporte de residuos sólidos	Enero de 2012
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Enero de 2012
Corte de césped en las vías y áreas públicas	Enero de 2012
Poda de árboles en las vías y áreas públicas	Julio de 2016
Lavado de áreas públicas	Diciembre de 2016

4.2 Objetivos y metas

Para la construcción de los objetivos y metas se consideran aquellos aspectos operativos identificando oportunidades de mejora en cada una de las actividades del servicio público de aseo, a continuación se muestran los objetivos y metas trazados:



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 5 de 58

4.2.1 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos:

Tabla 2. Objetivos y Metas del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2021	Año 2023	Año 2024 y 2025			
Recolección y Transporte	Proyecto No. 7 del PGIRS	Brindar apoyo a la administración Municipal con la ejecución de las actividades designadas para el desarrollo del proyecto No. 7 del PGIRS: "Diseño y puesta en marcha de Proyecto Piloto de rutas selectivas de residuos reciclables, orgánicos y no aprovechables en UN sector residencial y comercial"	El municipio de Armenia – Quindío cuenta con 11 operadores del componente de aprovechamiento de residuos con acceso a los recursos de la tarifa, dichos prestadores reportan cobertura a todos los usuarios del servicio de aseo que tiene EPA ESP.	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mesa de trabajo con Planeación Municipal Secretaría responsable Líder del proyecto, para conocer las actividades que debe realizar EPA ESP para dar cumplimiento al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades designadas por el municipio para el cumplimiento del proyecto: <ol style="list-style-type: none"> Disponer de los recursos necesarios para realizar la ruta selectiva de residuos orgánicos desde MERCAR hasta la planta de aprovechamiento en el Vivero Municipal. Realizar el transporte de los residuos orgánicos desde MERCAR hasta la planta de aprovechamiento en el Vivero Municipal, la frecuencia de la ruta será cada que se soliciten residuos por el operador de la planta piloto de aprovechamiento. 	100%	(# de acciones realizadas/#de acciones proyectadas)*100	2 años
Recolección y Transporte	Proyecto No. 8 del PGIRS	Brindar apoyo a la administración Municipal con la ejecución de las actividades designadas para el desarrollo del proyecto No. 8 del PGIRS: "Localización y evaluación de una estación de transferencia de residuos."	NA	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mesa de trabajo con Planeación Municipal Secretaría responsable Líder del proyecto, para conocer las actividades que debe realizar EPA ESP para dar cumplimiento al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades designadas por el municipio para el cumplimiento del proyecto: <ol style="list-style-type: none"> EPA debe enviar a Planeación Municipal alternativas de predios potenciales identificados para la ubicación de una estación de transferencia, para que Planeación defina de acuerdo a catastro y POT los tres predios. 	100%	(# de acciones realizadas/#de acciones proyectadas)*100	3 años



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 6 de 58

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2021	Año 2023	Año 2024 y 2025			
Recolección y Transporte	Proyecto No. 9 del PGIRS	Implementar un Plan de Contenerización y plataformas soterradas, para la Prevención y la Limpieza de Puntos Críticos	108 Puntos catalogados como críticos en el documento Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Armenia 2021-2027 Tomo I	<ul style="list-style-type: none"> • Compra e instalación de 5 plataformas soterradas para el almacenamiento de residuos sólidos. • Adquisición de 350 contenedores plásticos de 1100 litros y de 150 de 770 litros. • Adecuación de lifter en los carros compactadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de 350 contenedores plásticos de 1100 litros. • Compra e instalación de 2 plataformas soterradas para el almacenamiento de residuos sólidos. • Adquisición de un equipo adecuado para el lavado periódico de contenedores plásticos. 	Seguimiento y control a la implementación del Plan de Contenerización y Plataformas Soterradas como estrategia para la prevención y la limpieza de puntos críticos.	100%	(# de acciones realizadas/#de acciones proyectadas)*100	3 años
Recolección y Transporte	Proyecto No. 23 del PGIRS	Brindar apoyo a la administración Municipal con la ejecución de las actividades designadas para el desarrollo del proyecto No. 23 del PGIRS: "Aforo, caracterización y diseño de ruta y servicio de recolección de residuos especiales, con enfoque de Economía Circular y aprovechamiento"	Se cuenta con ruta de recolección de residuos especiales (Muebles, colchones, madera)	N/A	Realizar mesa de trabajo con Planeación Municipal Secretaría responsable Líder del proyecto, para conocer las actividades que debe realizar EPA ESP para dar cumplimiento al proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades designadas por el municipio para el cumplimiento del proyecto: 1. EPA debe Realizar estudio de aforo y caracterización de residuos especiales, Planeación revisa las alternativas para el aprovechamiento de estos residuos 	100%	(# de acciones realizadas/#de acciones proyectadas)*100	3 años



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 7 de 58

4.2.2 Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas:

Tabla 3. Objetivos y Metas Barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias		Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2023	Año 2024 y 2025			
Barrido, Limpieza de vías y áreas públicas	Proyecto No. 10 del PGIRS	Brindar apoyo a la administración Municipal con la ejecución de las actividades designadas para el desarrollo del proyecto No. 10 del PGIRS: "Diseño y localización estratégica de cestas públicas con base en concentración, movilidad peatonal y usos del suelo"	Se cuenta con la Ubicación de las cestas de basura instaladas por EPA ESP	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mesa de trabajo con Planeación Municipal Secretaría responsable Líder del proyecto, para conocer las actividades que debe realizar EPA ESP para dar cumplimiento al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades designadas por el municipio para el cumplimiento del proyecto: <ol style="list-style-type: none"> Enviar informe a planeación municipal con la metodología y los criterios usados para la instalación de las cestas de basura adquiridas en el año 2022 y 2023. 	100%	(# de acciones realizadas/#de acciones proyectadas)*100	3 años
Barrido, Limpieza de vías y áreas públicas	Proyecto No. 11 del PGIRS	Realizar el rediseño y monitoreo de microrrutas de barrido manual.	202 microrutas de barrido. Frecuencia: * 2 veces/semana sector residencial. * 3 veces/semana sector comercial. * Diario sector centro de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> Rediseño e implementación de las rutas de barrido. Mejoramiento del mecanismo para realizar el monitoreo y control del servicio de barrido. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y control a la implementación de las nuevas rutas de barrido. 	100%	(# de acciones realizadas/#de acciones proyectadas)*100	2 años
Barrido, Limpieza de vías y áreas públicas	Proyecto No. 13 del PGIRS	Brindar apoyo a la administración Municipal con la ejecución de las actividades designadas para el desarrollo del proyecto No. 13 del PGIRS: "Estudio de aforo, caracterización y potencial de aprovechamiento de residuos de barrido de sectores residencial y comercial."	No hay	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mesa de trabajo con Planeación Municipal Secretaría responsable Líder del proyecto, para conocer las actividades que debe realizar EPA ESP para dar cumplimiento al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades designadas por el municipio para el cumplimiento del proyecto: <ol style="list-style-type: none"> Enviar informe a Planeación Municipal con la caracterización de los residuos de barrido 	100%	(# de acciones realizadas/#de acciones proyectadas)*100	3 años



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 8 de 58

4.2.3 Corte de Césped y Poda de Árboles en las Vías y Áreas Públicas:

Tabla 4. Objetivos y Metas Corte de césped y Poda de Árboles en las vías y áreas públicas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2022	Año 2023	Año 2024			
Corte de césped y Poda de Árboles en las vías y áreas públicas	Proyecto No. 14 del PGIRS	Implementar actividades que permitan realizar el aprovechamiento de por lo menos el 17% los residuos resultantes en el servicio de corte de césped y de por lo menos el 60% de los residuos resultantes en el servicio de poda de árbol.	Se estima una generación de 288,22 ton/mes de residuos de corte de césped, y de 13,66 ton/mes de residuos de poda de árbol	Documento con las actividades que se deben implementar para el aprovechamiento de los residuos de corte de césped y poda de árbol.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de las actividades para el aprovechamiento de por lo menos el 17% los residuos resultantes en el servicio de corte de césped y de por lo menos el 60% de los residuos resultantes en el servicio de poda de árbol. Medición y reporte de los residuos aprovechados. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de las actividades para el aprovechamiento de por lo menos el 17% los residuos resultantes en el servicio de corte de césped y de por lo menos el 60% de los residuos resultantes en el servicio de poda de árbol. Medición y reporte de los residuos aprovechados. 	Min 17% de residuos aprovechados en la actividad de Corte de Césped. Min 60 % de residuos aprovechados en la actividad de Poda de árbol.	(ton aprovechadas/ton generadas) *100	3 años

4.2.4 Lavado de áreas públicas:

Tabla 5. Objetivos y Metas Lavado de áreas públicas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2023	Año 2024	Año 2025			
Lavado de áreas públicas	Proyecto No. 15 del PGIRS	Fortalecer la planeación y estandarización de la operación y el uso racional y eficiente del agua, para la optimización de recursos y resultados del lavado de áreas públicas.	EPA ESP cuenta con Manual operativo y equipos ahorradores de agua para la prestación del servicio de lavado de áreas públicas. Se reporta de manera mensual al municipio los sitios y área intervenida con el servicio de lavado.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar el manual operativo de manera que se garantice la planificación y estandarización de la operación. Garantizar el uso de equipos y/o herramientas que propendan por el uso racional y eficiente del agua en la prestación del servicio de lavado. 	·Utilizar estrategias para el uso de agua no potable para el lavado de áreas públicas	·Utilizar estrategias para el uso de agua no potable para el lavado de áreas públicas	Áreas públicas lavadas con agua no potable	(M2 programados con agua no potable/M2 lavados con agua no potable) *100	3 años



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 10
Fecha de emisión: 25-01-14
Página 9 de 58

4.3 Aspectos operativos del servicio

4.3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo: La información consignada en el presente documento fue actualizada en el mes de *Enero de 2025*.

4.3.2 Área de Prestación del servicio: El área de prestación del servicio Corresponde a la zona geográfica debidamente delimitada, donde Empresas Públicas de Armenia ESP, presta el servicio público de aseo en el municipio. A continuación, en la Tabla 6 se muestran las zonas atendidas:

Tabla 5. Zonas de Prestación del servicio de aseo en el Municipio de Armenia Quindío

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y Transporte de Residuos Sólidos.	Quindío	Armenia	<p align="center">Área Urbana:</p> <p align="center">Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur Comuna 3. Alfonso López; Comuna 4. Francisco de Paula Santander Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya</p> <p>Veredas: Aguacatal, El Caimo, El Edén, El Rhin, Golconda, Marmato, Murillo, Santa Ana, Cristales, La India, La Revancha, Maravelez, Puerto Espejo, San Pedro, Zulaybar, Mesón, Pantanillo, Hojas Anchas y Mesopotamia.</p>
Barrido, limpieza de Vías y áreas públicas.	Quindío	Armenia	<p align="center">Área Urbana:</p> <p align="center">Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur Comuna 3. Alfonso López; Comuna 4. Francisco de Paula Santander Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya</p> <p align="center">Área Rural:</p> <p>Corregimiento el Caimo: Centro Poblado; Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con el Municipio de la Tebaida, inicia en la glorieta del Parque Residencial Colombia y termina en el Aeropuerto El Edén; Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con la vereda la patria, inicia en el control de buses del barrio la patria y termina en la vereda Villa Erazo; Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con el Municipio de Montenegro, inicia en barrio Villa Yolanda y termina en la entrada al Municipio de Montenegro; Vía Rural que comunica al corregimiento El Caimo con el Municipio de La Tebaida, inicia en Corregimiento El Caimo y termina en Aeropuerto El Edén; Vía Rural que comunica al Municipio de Armenia con el corregimiento de Pueblo Tapao, inicia en barrio el Poblado y termina en la entrada al corregimiento de Pueblo Tapao.</p>
Corte de césped en las Vías y áreas públicas.	Quindío	Armenia	<p align="center">Área Urbana:</p> <p align="center">Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur Comuna 3. Alfonso López Comuna 4. Francisco de Paula Santander Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya</p> <p align="center">Área Rural:</p> <p align="center">Corregimiento el Caimo: Centro Poblado.</p>

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Poda de árboles en las vías y áreas públicas.	Quindío	Armenia	<p align="center">Área Urbana:</p> Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur Comuna 3. Alfonso López Comuna 4. Francisco de Paula Santander Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya
Lavado de áreas públicas	Quindío	Armenia	<p align="center">Área Urbana:</p> Puentes peatonales Colegio Nacional; Sena agropecuario; La Francia; Colegio Inem; Mercar; La Adíela. Complejo vial la Cejita. Calle 24 entre Carrera 19 y 20 A. Anden colegio Capuchinas: Carrera 12 entre calles 13 y 12. Anden Colegio San José: Carrera 2 entre calle 20 y 21. Anden Iglesia San francisco CAM: Calle 14 entre carrera 17 y 18. Anden Centro Comercial Popular: Calle 17 entre Carrera 18 y 19. Plaza de Bolívar: Calle 21 entre Carrera 13 y 14. Parques Fundadores: Carrera 14 primer norte y quinta norte. Plazoleta CAM Concejo: Carrera 17 entre calle 17. Parque Sucre: Carrera 13 y 14 y Calle 13 y 12. Polideportivo Cafetero: Carrera 14 entre Calles 24 y 25. Calle 15 entre Carrera 20 y 21. Carrera12 con Calle 17 esquina. ESAP: Carrera12 con Calle17, Pasaje Yanuba. Puente peatonal Plaza de Toros. Túnel peatonal Hospital San Juan de Dios. Puente peatonal Postobón: Barrió La Castilla vía Jardines. Parque Valencia: Carrera 21 y 22 con calles 19 y 20. Centro comercial cielos abiertos Parque Cafetero

4.4 Actividad de Recolección y Transporte

Es una de las actividades que conforma el Servicio Público de Aseo, consiste en la recolección de los residuos sólidos puerta a puerta, a partir de la acera o andén, en el caso de los Conjuntos Residenciales la recolección se podrá realizar en el andén o en la unidad de almacenamiento si las condiciones técnicas así lo permiten.

Una vez los residuos son recolectados, se transportan hasta el sitio de disposición final - Relleno Sanitario.

En base a la normatividad que regula el Servicio Público de Aseo, EPA ESP, ha diseñado una serie de documentos para estandarizar sus procedimientos, incluyendo aquellos que están relacionados con los requisitos que deben cumplir los usuarios.



En la tabla 7 se muestran los procedimientos para acceder a los diferentes servicios.



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 11 de 58

Tabla 6. Procedimientos del servicio de Aseo relacionados con los usuarios

Nombre del Procedimiento	Descripción	Alcance	Medio de Consulta
GA-D-002 - Especificaciones Técnicas para las Unidades de Almacenamiento de Residuos Sólidos.	Contiene las características que deben tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos, en cumplimiento con los requisitos expuestos en el Decreto 1077 de 2015 o aquel que lo reemplace o sustituya.	Aplica para los usuarios agrupados, ej.: Conjuntos Residenciales, Centro Comerciales; Grandes Generadores de Residuos, ej.: Instituciones Educativas, Supermercados, y similares.	Página web: www.epa.gov.co
GA-D-003 - Requisitos para la instalación en calidad de préstamo de contenedores de propiedad de EPA ESP.	Contiene el procedimiento para solicitar en calidad de préstamo contenedores para el almacenamiento de residuos sólidos.	Usuarios del servicio público de Aseo - EPA ESP.	Página web: www.epa.gov.co
GA-B-002 - Requisitos para expedición del certificado de Servicio de Aseo eventos y espectáculos masivos.	Contiene el Procedimiento para obtener el Paz y Salvo o certificado de prestación del servicio público de Aseo, para eventos o espectáculos masivos.	Aplica para organizadores de eventos y espectáculos masivos, en el área de prestación del servicio público de aseo.	Página web: www.epa.gov.co
GA-B-003 - Requisitos para la recolección de residuos especiales: Enseres Inservibles (Muebles, colchones y similares)	Contiene el procedimiento para solicitar el servicio de recolección y transporte de residuos especiales.	Usuarios del servicio público de Aseo - EPA ESP.	Página web: www.epa.gov.co

4.4.1 Formas de presentación de los Residuos Sólidos: Conforme a lo establecido en la normatividad que regula el servicio público de Aseo, es deber de los usuarios:

- Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables.
- Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.
- Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.
- El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte con Empresas Públicas de Armenia ESP y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.

En la tabla 8 se muestran las características que deben cumplir los recipientes para almacenamiento de residuos sólidos a las cuales pueden acogerse los usuarios.

Tabla 7. Características de los recipientes para presentar los residuos sólidos

Forma de Presentación de los residuos sólidos	Características que deben cumplir
Recipientes retornables	Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.
	Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.
	Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.
	En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg.
Recipientes no retornables	Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.
	Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.
	De material resistente para soportar su manipulación.
	Facilitar su cierre o amarre.
Cajas de almacenamiento y/o Contenedores	Tener un lugar "Unidad de Almacenamiento" que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias para la ubicación del contenedor o caja estacionaria
	Los usuarios son los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las Unidades de Almacenamiento.
	Cuando se realicen actividades de separación, las Unidades de Almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.
	El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte.
	Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección.
	Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores.
	Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte.
En las cajas de almacenamiento únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.	
<p>Nota: en todos los casos se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 <i>o aquel que lo derogue o sustituya</i>, se deberá tener en cuenta el siguiente código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos en Colombia: a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables, b) Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón, y c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables, estos últimos son los residuos que recolecta EPA ESP.</p>	

4.4.2 Ubicación de la Base de Operaciones:

La base de operaciones de Empresas Públicas de Armenia ESP, se encuentra ubicada en la carrera 17 con calle 27 esquina, Barrio Santafé Armenia - Quindío. El número telefónico es 6067411880 extensión 0 y 7.

Figura 1. Localización Base de Operaciones del Servicio de Aseo



Fuente: Imagen tomada Google Maps

4.4.3 Microrutas de Recolección y Transporte:

Para la prestación del servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos se tienen establecidos los horarios mostrados en la tabla 9, es importante tener en cuenta que para la prestación de este servicio el día domingo en el sector comercial, se cuenta *con tres rutas* de mantenimiento dominical.

Tabla 8. Microrutas de Recolección y Transporte

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
1	1_3_5_D_ CENTRO -75984	BR ALDEA BAJA	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	5:00 AM - 13:00
		BR BOYACA		
		BR GAITAN		
		BR LA CASTILLA		
		BR LA ESPANOLA		
		BR OBRERO MUNICIPAL		
2	1_3_5_D_ LA BRASILIA -76009	BR 19 DE ENERO	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR 19 DE ENERO BAJO		
		BR ACACIAS BAJO		
		BR BELENCITO		
		BR BOYACA		
		BR BRASILIA		
		BR EL PRADO		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 14 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		BR FARALLONES		
		BR JESUS MARIA OCAMPO		
		BR LAS ACACIAS		
		BR LOS NARANJOS		
		BR NVA BRASILIA		
		BR PRADITO BAJO		
		BR REFUGIO		
		BR SANTANDER		
		BR TRES ESQUINAS		
		C.CER. BRISAS DE LA SECRETA		
		C.CER. CAMINOS DEL CAMPO		
		CONJ CASAS SANTA ELENA		
		SECTOR DE TRES ESQUINAS		
		URB LUIS CARLOS GALAN		
		URB PATRICIA		
		URB SAN FRANCISCO		
		URB SERRANIAS		
		URB VERACRUZ		
		URB VILLA CLAUDIA		
URB VILLA DEL CAFE				
URB VILLA JULIANA				
3	1_3_5_D_ LA FACHADA-76013	BR ALCAZAR DEL CAFE	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR BELLO HORIZONTE		
		BR JARDIN DE LA FACHADA		
		BR LA FACHADA		
		BR LOS QUINDOS		
		BR VILLA ALEJANDRA		
		C.CER. ZAZACUARI		
		C.R. ALEJANDRIA		
		C.R. ORENSE		
		C.R. TORRES DE ORENSE		
		CIUD PUERTO ESPEJO		
		COND CAMP VERDU II		
		P.R. AIRES DEL BOSQUE		
		P.R. CAMINOS DEL BOSQUE		
		P.R. VERDU		
		U.R. EL CAMINO DE COCORA		
		URB LINDARAJA		
		URB MANANTIALES		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 15 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		URB REMANSO DE MANANTIALES		
		URB VILLA DEL CARMEN		
4	1_3_5_D_LA VIRGINIA -109054	BR 14 DE OCTUBRE	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR BRASILIA PTO ESPEJO		
		BR SANTA RITA		
		C.CER. ALTOS DE ZOPIA		
		C.R. CAMINO DEL PUERTO		
		C.R. EL CARMELO		
		C.R. EL CIELO		
		C.R. RIBADEO		
		CIUD CHILACOA		
		CIUD PUERTO ESPEJO		
		ED SAPZURRO		
		P.R. INTER SUR		
		URB BRASILIA PTO ESPEJO		
		URB CONSOTA		
		URB EL POBLADO		
		URB LA VIRGINIA		
		URB LINDARAJA		
		URB NUEVO HORIZONTE		
URB TESORITO				
URB VILLA DE LA VIDA Y EL TRABAJO				
5	1_3_5_D_LOS QUINDOS -76011	BR 8 DE MARZO	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR ACACIAS BAJO		
		BR ANTONIO NARINO		
		BR CALIMA		
		BR GIBRALTAR		
		BR LA MILAGROSA		
		BR LAS ACACIAS		
		BR LAS VERANERAS		
		BR LOS QUINDOS		
		BR MARCO FIDEL SUAREZ		
		BR SAN VICENTE DE PAUL		
		BR ZULDEMAYDA		
		CIUD DEL CAFE		
		COND PORVENIR		
		CONJ BOSQUES DE GIBRALTAR		
CONJ CASAS SANTA ELENA				
CONJ CRISTALES				

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		URB LAS BRISAS		
		URB LOS GIRASOLES		
		URB MARBELLA		
6	1_3_5_D_PINA- RES -75982	BLOQUES DE BOSQUES DE PINARES	LUNES/MIÉRCO- LES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR PINARES		
		CIUD MONTECARLO GIRASOLES		
		CIUD SIMON BOLIVAR		
		COND MONTECARLO ABEDULES		
		URB BOSQUES DE PINARES		
		URB CANAS GORDAS		
		URB PORTAL DE PINARES		
7	1_3_5_D_PLAN PILOTO -75983	BR ARENALES	LUNES/MIÉRCO- LES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR BOYACA		
		BR CASTILLA GRANDE		
		BR EL EMPERADOR		
		BR FARALLONES		
		BR LA CASTILLA		
		BR PINARES		
		C.C. SUPER INTER PLAZA FERIA DE LOS PLATANOS		
		C.CER. ENTRE LOMAS		
		C.CER. NUEVA CASTILLA		
		COND CABANAS CLUB DE TIRO		
		GALERIA EL RETIRO		
		P.R. VILLA ESPERANZA		
		SECTOR DE TRES ESQUINAS		
		SECTOR INDUSTRIAL		
		URB BAMBUSA		
		URB EL PALMAR		
		URB GENESIS		
		URB GUADUALES DEL EDEN		
		URB JARDINES DEL EDEN		
		URB NTRA. SRA. DE LA PAZ		
		URB PORTAL DEL EDEN		
		URB VISTA HERMOSA		
8	1_3_5_D_RURAL EL CAIMO -75985	CAS SAN PEDRO	LUNES/MIÉRCO- LES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		VDA CRISTALES		
		VDA EL CAIMO		
		URB SENDEROS DE BRUSELAS		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 17 de 58

No.	Macrorruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		VDA EL EDEN		
		VDA GOLCONDA		
		VDA LA ARGENTINA		
		VDA MARAVELEZ		
		VDA MARMATO		
		VDA MURILLO		
		VDA SAN PEDRO		
		VIA AL CAIMO		
9	1_3_5_D_RURAL PTO ESPEJO - 75986	P.R. OVIEDO	LUNES/MIÉRCO- LES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		VDA AGUACATAL		
		VDA EL RHIN		
		VDA LA INDIA		
		VDA LA REVANCHA		
		VDA MURILLO		
		VDA PTO. ESPEJO		
		VDA SANTA ANA		
		VDA ZULAYBAR		
10	1_3_5_D_LA ISA- BELA -76010	BR ARRAYANES	LUNES/MIÉRCO- LES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR EL MILAGRO		
		BR LA ISABELA		
		C.CER. BAHIA BLANCA		
		C.CER. RIO VERDE		
		C.R. BARU		
		C.R. CABO DE LA VELA		
		C.R. CABO MARZO		
		C.R. LA VILLA		
		C.R. PARQUE DE LA VILLA		
		C.R. RIO CLARO		
		C.R. VIAVIENTO		
		C.R. VILLAS DE LUSITANIA		
		CIUD COMFENALCO		
		COND SANTA MARIA DEL PARQUE		
		CONJ BALCONES DEL EDEN		
		CONJ CANO CRISTALES		
		CONJ LA VILLA		
		URB AGUAZUL		
		URB GUADUALES DE LA VILLA		
		URB LA ARCADIA		
		URB LA LINDA		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 18 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		URB SANTANA		
		URB VILLA DEL CENTENARIO		
		URB VILLA MARAVELEZ		
		VDA SANTA ANA		
		VIA AL EDEN		
11	1_3_5_D_ LA ADIELA -76007	BR LA ADIELA	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR LA CECILIA		
		ED KOA APTOS		
		MERCAR S.A.		
		URB LA ESMERALDA		
		URB LA GRECIA		
		URB LAS COLINAS		
		URB LOS ARCADES		
		URB QUINTAS DE LA MARINA		
		URB TERRAZA JARDIN		
		URB VILLA HERMOSA		
		URB VILLA ITALIA		
12	1_3_5_D_ CIUDAD DORADA -75994	BR 13 DE JUNIO	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR 25 DE MAYO		
		BR BELEN		
		BR CIUDAD DORADA		
		BR COOPERATIVO		
		BR EL PLACER		
		BR LA MILAGROSA		
		BR MANUELA BELTRAN		
		BR MANUELA BELTRAN BAJA		
		BR NUEVO ARMENIA		
		C.CER RESERVA DE SAN DIEGO		
		C.R. EL DORADO		
		CIUD EL SOL		
		P.R. EL DORADO		
		URB ARCO IRIS		
		URB CASA BLANCA		
		URB CORDILLERA		
		URB MONTECARLO		
		URB VILLA ANGELA		
13	1_3_5_D_ AL-FONSO LOPEZ - 123204	BR ALFONSO LOPEZ	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR LA ADIELA		
		BR LA CECILIA		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 19 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		BR LA CRISTALINA		
		BR SINAI		
		C.C. SAN DIEGO PLAZA		
		CIUD NUEVO AMANECER		
		ED EQUILIBRIO APTOS		
		URB BOSQUES DE VIENA		
		URB CASA BLANCA		
		URB EL SINAI		
		URB LA ALHAMBRA		
		URB LA RIVERA		
		URB LOMA VERDE		
		URB LOS KIOSKOS		
		URB SAN DIEGO		
		URB VILLA CECILIA		
		URB VILLA LAURA		
		URB VILLA YOLANDA		
		VDA MESON		
VDA PANTANILLO				
14	1_3_5_D_SANTANDER - 76012	BR BELEN	LUNES/MIÉRCOLES/VIERNES	7:00 AM - 15:00
		BR BOYACA		
		BR CINCUENTENARIO		
		BR EL MILAGRO DE DIOS		
		BR GAITAN		
		BR GAITAN BAJO		
		BR LA MIRANDA		
		BR MIRAFLORES		
		BR POPULAR		
		BR PORVENIR		
		BR SANTA ELENA		
		BR SANTA MARIA		
		BR SANTANDER		
URB VILLA JULIANA				
15	2_4_6_D_URIBE - 75989	BR ALBERTO ZULETA	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR BUENOS AIRES		
		BR BUENOS AIRES BAJO		
		BR BUENOS AIRES PLANO		
		BR GUAYAQUIL		
		BR LA ALAMEDA		
		BR LA FLORIDA		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 20 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		BR LA MARIA		
		BR PATIO BONITO		
		BR PATIO BONITO ALTO		
		BR PATIO BONITO BAJO		
		BR RINCON SANTO		
		BR URIBE		
		BR VELEZ		
		C.R. TORRES DEL RIO		
		SECTOR PARQUE SUCRE		
		URB LA ALDEA		
		URB MARIA CRISTINA		
		URB VILLA QUINDIO LA FLORIDA		
16	1_6_N_CENTRO SUR - 109056	SECTOR CENTRO CUADRANTE COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERAS 13 A 19 Y CALLES 26 A 16	LUNES A SÁBADO	16:00 A 00:00 A.M.
17	1_6_N_CENTRO_NORTE - 109055	BR LA CABANA	LUNES A SÁBADO	16:00 A 00:00 A.M.
		BR SAN FERNANDO		
		CENTRO		
		SECTOR PARQUE SUCRE		
18	16_CENTRO_AVENIDAS - 123204	BR LA ARBOLEDA	LUNES A SÁBADO	16:00 A 00:00 A.M.
		BR LA CABANA		
		BR LOS ALAMOS		
		BR VIEJA LIBERTAD		
		CENTRO		
		SECTOR PARQUE VALENCIA		
19	2_4_6_D_CENTRO MJS	BR BERLIN	MARTES/JUEVES/SÁBADO	5:00 AM - 13:00
		BR MONTEVIDEO CENTRAL		
		BR SALAZAR		
		C.R. SENDEROS DEL BOSQUE		
		URB PALMARES DEL RECREO		
20	2_4_6_D_CONTENEDORES - 75998	BR LA FOGATA	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR LAURELES		
		C.C. SUPER INTER PLAZA		
		C.CER. LA COLONIA		
		C.CER. SAN JUAN DE LA LOMA		
		C.R. ALTOS DE LOSOBOS		
		C.R. AMBAR RESERVA		
		C.R. BOSQUES DE CATALUNA		
		C.R. BOSQUES DE PALERMO		
		C.R. BOSQUES DE VIENA		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 21 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		C.R. CASTELAMAR		
		C.R. GETSEMANI		
		C.R. HACIENCA EL CORTIJO IMPERIAL		
		C.R. HACIENDA EL CORTIJO IMPERIAL		
		C.R. HITO 18		
		C.R. LA PASTORITA		
		C.R. LOS ANDES		
		C.R. LOS GERANIOS		
		C.R. MARAWI		
		C.R. PALMAS DE CORINTIA		
		C.R. PLAZOLETA ANDINA		
		C.R. PORTAL DE LA COLONIA		
		C.R. QUINTAS DE LA FLORESTA		
		C.R. QUINTAS DE LA PASTORITA		
		C.R. RESERVA DE LA PASTORITA		
		C.R. RESERVA DE TOLEDO		
		C.R. SANTA CLARA		
		C.R. SANTILLANA DEL MAR		
		C.R. SENDERO DE LOS OCOBOS		
		C.R. SIERRA SUIZA		
		C.R. TOLEDO CAMPESTRE		
		COND ALCALA		
		COND ASTURIAS		
		COND CASAS DEL CAMPO		
		COND GALICIA		
		COND LA AURORA		
		COND LA ESPANOLA		
		COND LOS CEDROS		
		COND MATIZ		
		COND NAVARRA		
		COND OASIS DE ALAMEDA	MARTES/JUE- VES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		COND PUERTA DE SION		
		COND QUINTAS DE SAN FELIPE		
		COND TORRES DE LAURELES		
		COND TULIPANES		
		CONJ BOSQUES DE SAN MARTIN		
		CONJ CASA LOMA		
		ED AQUAZUL		
		ED ATLANTIS		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 10
Fecha de emisión: 25-01-14
Página 22 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		ED EL MIRADOR		
		ED HEBRON APTOS		
		ED LE QUARTIER		
		ED METROLOFT		
		ED PORTAL DE COCORA		
		ED PUERTA DE AGUA		
		ED RESERVA DE LOS CEDROS		
		ED SIENA		
		P.R. BRISAS DE LAURELES		
		P.R. INTER PLAZA		
		P.R. LOS CEDROS		
		P.R. LOS OCOBOS		
		P.R. MIRADOR DE LOS OCOBOS		
		P.R. PORTAL DE ALAMEDA		
		P.R. SAN SIMON		
		P.R. SANTA CATALINA		
		P.R. TERRANOVA		
		P.R. TORRE VERDE		
		TR ALAMEDA		
		URB ALTOS DE LA SIERRA		
URB VILLAS DE PALERMO				
VDA MESOPOTAMIA				
VIA TOLEDO CAMPESTRE				
21	2_4_6_D_ LA PATRIA -75995	BR LAS AMERICAS	MARTES/JUE- VES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR ORIENTE		
		BR VILLA JARDIN		
		C.R. PORTAL DE LOS ANDES		
		C.R. TESALONICA APTOS		
		CIUD LOS ANDES		
		CONJ CERROS DEL VIENTO APTOS		
		CONJ VILLA JARDIN		
		P.R. JARDIN DE LAS AMERICAS		
		URB LA PATRIA		
		URB LOS ALMENDROS		
		URB MONTEBLANCO		
		URB PORTAL DE GALICIA		
		URB PROVIVIENDA UNIVERSAL		
		URB QUINTAS DE JULIANA		
URB QUINTAS DE LOS ANDES				



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 23 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		URB VENECIA		
		URB VILLA DE LAS AMERICAS		
22	2_4_6_D_ LA PAVONA -109053	BR ARTESANAL	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR LA MONTANA		
		BR LA PAVONA		
		BR SAN ANDRES		
		C. CER. GARAGOA		
		C.CER. BRISAS DEL BOSQUE		
		C.CER. BRISAS DEL CAMPO		
		C.CER. PARQUES DE BOLIVAR		
		C.R. CIBELES		
		C.R. MIRADOR DEL QUINDIO		
		SANTA SOFIA CLUB RES		
		URB ALTOS DE LA PAVONA		
		URB BOSQUES DE VILLA LILIANA		
		URB ENTRE VERDES		
		URB LA PATRIA		
		URB QUINTAS DE VILLA LILIANA		
		URB VILLA CAROLINA		
URB VILLA CELMIRA				
URB VILLA LILIANA				
23	2_4_6_D_ LA UNIÓN -76008	BR 1 DE MAYO	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR 7 DE AGOSTO		
		BR KENNEDY		
		BR LA UNION		
		BR LAS MARGARITAS		
		BR MONTEPRADO		
		BR MONTEVIDEO		
		BR MONTEVIDEO BAJO		
		BR NUEVA LIBERTAD		
		BR RECREO		
		C. CER. GARAGOA		
		C.CER. RESERVA DE AGUA BONITA		
		C.R. ZIRUMA		
		CIUD ALTOS DE AGUA BONITA		
		ENTRADA BR LA UNION		
		URB ANUNCIACION		
		URB EL SILENCIO		
URB NUEVO RECREO				



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 24 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		URB PALMARES DEL RECREO		
24	2_4_6_D_PA-RAISO -75997	BALCON DE ARMENIA	MARTES/JUE- VES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR COLINAS DEL CENTRO		
		BR CORBONES		
		BR LA DIVISA		
		BR LA ESPERANZA		
		BR LAS MERCEDES		
		BR LIBERTADORES		
		BR NIAGARA		
		BR NUEVO BERLIN		
		BR PARAISO		
		BR SAN JOSE		
		BR TIGREROS		
		BR VILLA SOFIA		
		C.CER. CAMINOS DEL OASIS		
		C.CER. PARQUE DE LOS SUENOS		
		COND EL NOGAL DE LAS AMERICAS		
		COND NOGAL DE LAS AMERICAS		
		CONJ ALTOS DE LA CALLEJA		
		PIAMONTE		
		URB CENTENARIO		
URB EL JUBILEO				
URB LIMONAR				
URB SARA				
URB TERRANOVA EL ALBA				
URB VILLA INGLESA				
25	2_4_6_D_SAN JUAN -75999	AV. CENTENARIO	MARTES/JUE- VES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR PUERTO RICO		
		BR SALVADOR ALLENDE I		
		BR SALVADOR ALLENDE II		
		C.C. MALL ZONA ORO		
		C.CER. ZONATA APTOS		
		C.R. BOSQUES DE SAN JUAN		
		C.R. EL EDEN DE LA VICTORIA		
		C.R. EL REPOSO		
		C.R. HORIZONTE VERDE		
		C.R. LA FLORESTA DE SAN JUAN		
		C.R. LA PRIMAVERA		
C.R. PORTAL DE SAN JUAN				



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 25 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		C.R. RIO ALTO		
		C.R. VIVARIUM		
		CIUD QUIMBAYAS		
		COND ARBORETUM		
		COND CAMP EL MOLINO		
		COND EL PALMAR		
		CONJ MONTEAZUL		
		ED KALUA APTOS		
		FCA LA FLORESTA DE SAN JUAN		
		NORTE		
		P.R. NATURA		
		P.R. ORO NEGRO AMANECER		
		P.R. ORO NEGRO ATARDECER		
		P.R. ORO NEGRO OCASO		
		P.R. SAN LUIS REY		
		P.R. SANTA BARBARA		
		RAMAL RIO BAMBA		
		URB LA MARIELA		
		URB LOS ROSALES		
		VDA EL CONGAL		
VDA SAN JUAN DE CAROLINA				
26	2_4_6_D_GALÁN -76002	BR 60 CASAS	MARTES/JUE- VES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR ALCAZAR		
		BR BOLIVAR		
		BR BUENOS AIRES		
		BR FUNDADORES		
		BR FUNDADORES BAJO		
		BR GALAN		
		BR LA ARBOLEDA		
		BR LAS PALMAS		
		BR NUEVA CECILIA		
		BR SAN FERNANDO		
		C.C. BOLIVAR		
		C.C. Y RES BALEARES		
		C.R. BOREAL		
		C.R. LAS LOMAS		
		C.R. MONTECARLO		
		C.R. TORRES DE ALCAZAR		
		COND ALTOS DE SOTAVENTO		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 26 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		COND VILLA DEL ROSARIO		
		CONJ SOTAVENTO		
		SECTOR BAVARIA		
		SECTOR PARQUE SUCRE		
27	2_4_6_D_ LA CLARITA -75996	BR LA CLARITA	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR LA MONTANA		
		BR LAS AMERICAS		
		BR LOS CAMBULOS		
		BR QUINDIO		
		BR ROJAS PINILLA		
		BR SAN JOSE		
		C.R. EL CORTIJO		
		COND RES LOS ARBOLES		
		COND RES LOS ARBOLES I		
		COND SAN JOSE DE LA SIERRA		
		P.R. CALLEJAS DE SAN JOSE		
		P.R. CISNEROS		
		P.R. SAN JOSE		
		URB EL PARQUE		
		URB LA IRLANDA		
		URB LOS FAROLES		
		URB SANTA SOFIA		
		URB VENEZIA		
		URB VILLA ANDREA		
		URB VILLA CAROLINA		
		URB VILLA XIMENA		
28	2_4_6_D_ LAURELES -76001	AV. CENTENARIO	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR ABORIGENES		
		BR LA SUIZA		
		BR LAURELES		
		C.C. CALIMA		
		C.C. CENTENARIO MALL		
		C.C. MALL DEL RIO		
		C.C. MALL PRIVILEGIO		
		C.C. PORTAL DEL QUINDIO		
		C.CER. QUINTAS STA. ISABEL		
		C.R. BELMONTE PLAZA		
		C.R. BELMONTE STUDIOS		
		C.R. CASTELLON		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 27 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		C.R. EL RETIRO		
		C.R. IBERICA		
		C.R. LA ESTANCIA		
		C.R. MONSERRAT LUXURY		
		C.R. PALMAS DE LA CALLEJA		
		C.R. QUINTAS DE LA CASTELLANA		
		C.R. QUINTAS DE SAN JULIAN		
		C.R. QUINTAS DE SAN MIGUEL		
		C.R. QUINTAS DE SAN SEBASTIAN		
		COND ALEJANDRIA		
		COND CAMP LA RESERVA		
		COND GERMANIA		
		COND LOS ANGELES		
		COND QUINTAS DE PALERMO		
		COND RESERVA DE LA SABANA		
		CONJ LA ALQUERIA		
		CONJ LA HACIENDA		
		ED APTOS 360		
		ED MARIA JOSE		
		ED RINCON DEL RETIRO		
		ED SERRANIAS DEL PARQUE		
		ED TORRES DE ALTAMIRA		
		ED TORRES DE SAN JULIAN		
		HOREB APTOS		
		ICONO CENTRO EMPRESARIAL		
		NORTE		
		P.R. BOTANIKA		
		P.R. BRISAS DE LAURELES		
		P.R. C/ REAL		
		P.R. NETANIA		
		P.R. NITEROI		
		P.R. PAPIRO		
		U.R. COOMEVA		
		URB COINCA		
29	2_4_6_D_ MERCED-DES 1 -112862	BR NUEVA CECILIA	MARTES/JUE- VES/ SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR PROVIDENCIA		
		C.C. BAMBUSA PLAZA		
		C.C. PLAZA NORTE		
		C.CER. ED TORREBELA		



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 28 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		<i>C.CER. SAN JERONIMO</i>		
		<i>C.R. BADAJOZ</i>		
		<i>C.R. OPALO</i>		
		<i>C.R. PASADENA COUNTRY</i>		
		<i>C.R. QUINTAS DEL PALMAR</i>		
		<i>C.R. SENDEROS DE ACAYA</i>		
		<i>CIUD SORRENTO</i>		
		<i>COND BULEVAR DEL COLISEO</i>		
		<i>COND LA ABADIA</i>		
		<i>COND NISA BULEVAR</i>		
		<i>COND SALAMANCA</i>		
		<i>COND TORRES DE MARFIL</i>		
		<i>CONJ PALMA REAL</i>		
		<i>CONJ PALMAS DE SORRENTO</i>		
		<i>CONJ PROVITEQ</i>		
		<i>ED BAYON APTOS</i>		
		<i>ED CANA</i>		
		<i>ED TORRE ALMERIA</i>		
		<i>P.R. COCORA</i>		
		<i>P.R. DEL CAFE</i>		
		<i>P.R. LAS RAMBLAS</i>		
		<i>P.R. RESERVA DE COCORA</i>		
		<i>URB ALAMEDA DEL NORTE</i>		
		<i>URB CAMINOS DEL CALAY</i>		
		<i>URB EL REMANSO</i>		
		<i>URB HACIENDA PALMACERA</i>		
		<i>URB JARDIN DE LAS MERCEDES</i>		
		<i>URB LOMA LINDA</i>		
		<i>URB MERCEDES DEL NORTE</i>		
		<i>URB PALMARES DE ALAMEDA</i>		
<i>URB RINCON DEL YULIMA</i>				
<i>URB YULIMA</i>				
<i>URBANIZACIÓN YULIMA</i>				
30	2_4_6_D_GRA-NADA -75991	<i>BR CORBONES</i>	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		<i>BR GRAN BRETANA</i>		
		<i>BR GRANADA</i>		
		<i>BR LA ARBOLEDA</i>		
		<i>BR LOS ALAMOS</i>		
		<i>BR MODELO</i>		

No.	Macrorruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
		BR NIAGARA		
		BR SAN JOSE		
		C.CER. TERRAZA BAMBU		
		C.R. ALTOS DEL LIMONAR		
		C.R. GUAYACANES		
		C.R. MIRADOR DEL LIMONAR		
		C.R. MONTE SANTO		
		COND LOS LIBERTADORES		
		CONJ PALMAS DEL MODELO		
		P.R. GRANADA REAL		
		URB AHITAMARA		
		URB LIMONAR		
		URB MURANO		
		URB SARA		
		URB VILLA MARCELA		
31	2_4_6_D_LA CASTELLANA - 76003	BR EL NOGAL	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		BR LA CAMPINA		
		BR LA CASTELLANA		
		BR LA FOGATA		
		BR LA LORENA		
		BR LOS PROFESIONALES		
		BR NUEVA CECILIA		
		BR PROVIDENCIA		
		C.C. BAMBUSA PLAZA		
		C.R. COLINA DEL PARQUE		
		C.R. TEJARES DEL PARQUE		
		COND SALAMANCA		
32	1_2_3_4_5_6_CAJAS ESPECIALES (123205)	C.C. ARMENIA PLAZA	LUNES A SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		C.C. UNICENTRO		
		MERCAR S.A.		
33	1_2_3_4_5_6_BARRIDO NORTE (75993)	RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	LUNES A SÁBADO	16:00 - 00:00 AM
34	1_2_3_4_5_6_BARRIDO SUR (75992)	RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	LUNES A SÁBADO	16:00 - 00:00 AM
33	1_2_3_4_5_6_ESPECIALES -75988	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (RESIDUOS DE CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL, ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS)	LUNES A SÁBADO	16:00 - 00:00 AM
34	7_MANTENIMIENTO 1 -76004	RUTA DE MANTENIMIENTO DOMINICAL: REPASO SOBRE SECTOR COMERCIAL Y PRINCIPALES AVENIDAS.	DOMINGO	5:00 AM - 13:00



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 30 de 58

No.	Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
35	7_MANTENIMIENTO 2 -76005	RUTA DE MANTENIMIENTO DOMINICAL: REPASO SOBRE SECTOR COMERCIAL Y PRINCIPALES AVENIDAS.	DOMINGO	5:00 AM - 13:00
36	7_MANTENIMIENTO 3 -76006	RUTA DE MANTENIMIENTO DOMINICAL: REPASO SOBRE SECTOR COMERCIAL Y PRINCIPALES AVENIDAS.	DOMINGO	16:00 - 00:00 AM
37	2_4_6_D_RECOLECCION_ESPECIAL	BR PATIO BONITO BAJO	MARTES/JUEVES/SÁBADO	7:00 AM - 15:00
		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (RESIDUOS DE CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL, ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS)		
		BR SAN NICOLAS		

Fuente: Sistema de Información Geográfico Empresas Públicas de Armenia ESP

4.4.4 Censo de Puntos Críticos:

Tabla 9. Censo de Puntos Críticos

Reporte de puntos de acumulación de basuras						Operativos de Limpieza Realizados	
#	Dirección	Comuna	Localización	Punto próximo	Estado	Frecuencia	Ruta que lo asiste
1	CRA 16 CLL 17	7	CENTRO	CAM ESQUINA	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
2	CRA 21 CLL 17	7	SECTOR PARQUE VALENCIA	BOCA DEL TUNEL	Moderado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
3	CRA 21A CLL 9	9	VIEJA LIBERTAD	ARBOLEDA, JUNTO A CR 21A #8-45	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
4	CRA 21A CLL 11	9	ALAMOS/CABAÑA	VIEJA LIBERTAD JUNTO A CASA 80	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
5	CRA 21A CLL 12	9	ALAMOS/CABAÑA	VIEJA LIBERTAD JUNTO A CASA 80	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
6	CRA 23E CLL 11	9	GRANADA	SEPARADOR ESQUINA	Controlado	Martes, Jueves y Sábado	Granada
7	CRA 23E CLL 13	9	ALAMOS	LOTE ESQUINA (SOLO RECICLADOS)	Controlado	Lunes a Domingo	Granada / Rutas del Centro
8	CRA 23 CLL 11	9	GRANADA	GRANADA LA GLORIETA SEPARADOR	Controlado	Lunes a Domingo	Granada / Rutas del Centro
9	CRA 20 CLL 19	7	CENTRO	CENTRO IGLESIA DE PIEDRA, SEPARADOR	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
10	CLL 21 CRA 21	6	CENTRO	CENTRO, SEPARADOR	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
11	CRA 20A CLL 25	5	BERLIN	BERLIN, TERRENO	Moderado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
12	CRA 19 CLL 31	4	LA ESPAÑOLA	LA ESPAÑOLA	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
13	CRA 18 CLL 32	4	OBRAERO MUNICIPAL	OBRAERO MUNICIPAL	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 31 de 58

Reporte de puntos de acumulación de basuras						Operativos de Limpieza Realizados	
#	Dirección	Comuna	Localización	Punto próximo	Estado	Frecuencia	Ruta que lo asiste
14	CRA 18 CLL 36	4	GAITAN	GAITAN, CRA 18 CLL 36 SEMAFORO ESQ	Moderado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
15	CRA 12 CLL 23	7	CENTRO		Moderado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
16	CRA 15 CLL 20A	7	CENTRO	CRA 15 CON CALLE 20A	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
17	CLL 17 CRA 19 Y 20	7	CENTRO	CENTRO, FRENTE A CLL 17 # 19-36	Controlado	Lunes a Domingo	Rutas del Centro
18	VILLA LILIANA FRENTE MZ P	5	VILLA LILIANA	VILLA LILIANA, FRENTE A IGLESIA SEPARADOR	Moderado	Martes, Jueves y Sábado	La Unión
19	CLL 48 CRA 20	2	LAS ACACIAS, FALLONES	CLL 48 CRA 20 ESQ	Controlado	Lunes a Domingo	La Brasilia / Rutas de mantenimiento
20	PUESTO DE SALUD MIRAFLORES	4	BARRIO MIRAFLORES	ENTRADA AL BARRIO LA UNION	Moderado	Lunes a Domingo	Alfonso López / Rutas de mantenimiento
21	CRA 19A CLL 29	4	CINCUENTENARIO	CINCUENTENARIO	Controlado	Lunes a Domingo	Santander/ Rutas de mantenimiento
22	CALLE 20 CARRERA 22 ESQUINA	6	SAN JOSÉ	COOPERATIVA TAXIS COOTRAFUN	Moderado	Lunes a Domingo	Paraíso/ Rutas de mantenimiento
23	FERROCARRIL	3	LA MIRANDA	FRENTE A LA I.E. CUYABRA	Controlado	Lunes, Miércoles y Viernes	Santander
24	CALLE 31 CON CARRERA 27	4	MILAGRO DE DIOS	VAGA PARA ENTRAR A BOSQUES DE VIENA	Controlado	Lunes, Miércoles y Viernes	Santander
25	BARRIO SIMON BOLIVAR FRENTE A LA MZ 33	1	SIMON BOLIVAR	LOTE	Controlado	Lunes, Miércoles y Viernes	Pinares

Es importante tener en cuenta que los puntos catalogados como moderados permanecen en ese estado debido a que son generados por los indigentes que transportan los residuos constantemente de un lugar a otro, en este sentido las campañas de sensibilización resultan poco efectivas y pese a los esfuerzos operativos de la empresa para mantenerlos limpios esto no se logra en su totalidad.

EPA ESP garantiza que en el municipio de Armenia no hay puntos que puedan catalogarse como críticos, ya que pese a la mala disposición de residuos que hay en algunos sectores no se ha identificado alguno que genere afectación y deterioro sanitario que conlleve a la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

4.4.5 Lugar de Disposición de Residuos Sólidos:

Tabla 10. Lugar de disposición de Residuos Sólidos

Nombre del Relleno Sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso vigente (si/no)
Parque Ambiental Andalucía.	Municipio de Montenegro – Quindío	Urbaser Colombia Calle 16 No. 6-56 Teléfono 7524837 Montenegro - Quindío	SI

4.5 Actividad de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones necesarias para dejar las áreas y vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

En calles no pavimentadas y en áreas donde no es posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollan labores de limpieza manual. Empresas Públicas de Armenia ESP, realiza la labor de barrido manual en toda el área urbana del Municipio de Armenia y en el centro poblado del Corregimiento El Caimo.

Para la ejecución de ésta labor, EPA ESP estableció frecuencias de prestación del servicio de dos (2) veces por semana en sectores residenciales, tres (3) veces por semana en las principales avenidas de la Ciudad y de seis (6) veces a la semana en la zona centro de la Ciudad (los días domingo se realiza un mantenimiento en las vías de la zona centro o comercial y principales vías de la ciudad), lo anterior conforme a normatividad que regula el servicio público de Aseo.



4.5.1 Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido

Empresas Públicas de Armenia ESP, es el único operador del servicio público de Aseo del Municipio, por lo cual no existen acuerdos de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas. A continuación, en la tabla 12 se muestran los kilómetros de vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido.

Tabla 11. Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido – Empresas Públicas de Armenia ESP

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parque y zonas públicas
1033,52 ¹	586611,53

4.5.2 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido:

Cuartelillo	Ubicación
1	Carrera 17 con calle 27 esquina Base de Operaciones del servicio de aseo

¹ Corresponde a la sumatoria de los Kilómetros de cuneta objeto del servicio de barrido.

4.5.3 Macro y Microrutas del Servicio de Barrido

Tabla 12. Macro y Microrutas del Servicio de Barrido

Macroruta	Localidad, Comunas o Similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de Barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
COMUNA 1 Y 2	1_LJ_JARDINES DEL EDEN	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	2_LJ_GENESIS	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	3_LJ_BAMBUSA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	4_LJ_SIMON BOLIVAR_1	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	5_LJ_SIMON BOLIVAR_2	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	6_LJ_CAÑAS GORDAS	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	7_LJ_ARENAL	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	8_LJ_CASTILLA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	9_LJ_PINARES_2	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	10_LJ_BOSQUE DE PINARES_1	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	11_LJ_BOSQUES DE PINARES_2	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	12_LJ_BOSQUES DE PINARES_3	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	13_LJ_GUADUALES DE LA VILLA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	14_LJ_LA LINDA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	15_LJ_PORTAL DE PINARES	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	16_LJ_CABO MARZO	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	17_LJ_LA ISABELA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	18_LJ_ARRAYANES	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	19_LJ_SANTA MARIA DEL PARQUE	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	20_LJ_EL TREBOL	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	21_LJ_EL CAIMO	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	22_LJ_LINDARAJA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	23_LJ_MANANTIALES	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	24_LJ_FACHADA_1	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	25_LJ_LA FACHADA 2	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	26_LJ_LA FACHADA 3	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	27_LJ_JARDIN DE LA FACHADA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	28_LJ_VILLA DE LA VIDA Y EL TRABAJO	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	29_LJ_EL POBLADO	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	30_LJ_CIUDEPTO ESPEJO II	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	31_LJ_CIUDEPTO ESPEJO III	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	32_LJ_ZULDEMAIDA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	33_LJ_ANTONIO NARINO	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	34_LJ_GIBRALTAR	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	35_LJ_8 DE MARZO	X			X				6:00	MANUAL



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 34 de 58

Macrorruta	Localidad, Comunas o Similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de Barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
COMUNA 1 Y 2	36_LJ_CALIMA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	37_LJ_MILAGROSA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	38_LJ_ACACIAS_1	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	39_LJ_CIUDE PUERTO ESPEJO	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	40_LJ_FARALLONES	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	41_LJ_VERA CRUZ	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	42_LJ_SAN FRANCISCO	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	43_LJ_LOS QUINDOS_1	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	44_LJ_LOS QUINDOS_2	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	45_LJ_VILLA_ALEJANDRA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	46_LJ_VILLA_DEL_CARMEN	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	47_LJ_SANTA_RITA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNA 1 Y 2	48_LJ__LA VIRGINIA	X			X				6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	1_MV_BRASILIA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	2_MV_NUEVA BRASILIA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	3_MV_SANTANDER		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	4_MV_LAS ACACIAS		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	5_MV_POPULAR		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	6_MV_PORVENIR		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	7_MV_PRADO		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	8_MV_LA MIRANDA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	9_MV_EL PLACER		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	10_MV_25 DE MAYO		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	11_MV_ALFONSO LOPEZ		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	12_MV_NUEVO ARMENIA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	13_MV_EL SOL		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	14_MV_COOPERATIVO		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	15_MV_CIUDE DORADA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	16_MV_QUINTAS DE LA MARINA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	17_MV_VILLA ITALIA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	18_MV_LA CECILIA 2		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	19_MV_LA CECILIA 1		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	20_MV_VILLA HERMOSA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	21_MV_ARCADES		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	22_MV_LA GRECIA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	23_MV_COLINAS 2		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	24_MV_COLINAS 1		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	25_MV_LA ADIELA 2		X			X			6:00	MANUAL



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 35 de 58

Macrorruta	Localidad, Comunas o Similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de Barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
COMUNAS: 3,4 Y 6	26_MV_LA ADIELA 3		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	27_MV_LOS KIOSKOS		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	28_MV_NUEVO AMANECER		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	29_MV_ENTRE VERDES		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	30_MV_LA PAVONA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	31_MV_SAN ANDRES		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	32_MV_VILLA CAROLINA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	33_MV_ROJAS PINILLA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	34_MV_LA CLARITA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	35_MV_VILLA ANDREA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	36_MV_QUINDIO		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	37_MV_SAN JOSÉ_2		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	38_MV_SAN JOSE_1		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	39_MV_LOS CAMBULOS		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	40_MV_LAS AMERICAS		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	41_MV_LA IRLANDA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	42_MV_LOS ALMENDROS		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	43_MV_QUINTAS DE JULIANA		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	44_MV_UNIVERSAL		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	45_MV_QUINTAS DE LOS ANDES		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	46_MV_MONTEBLANCO		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	47_MV_LA PATRIA_1		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 3,4 Y 6	48_MV_LA PATRIA_2		X			X			6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	1_MS_VILLA LILIANA 2			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	2_MS_VILLA LILIANA 1			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	3_MS_MONTEVIDEO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	4_MS_SILENCIO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	5_MS_LA UNION 1			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	6_MS_LA UNION 2			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	7_MS_7 DE AGOSTO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	8_MS_KENNEDY			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	9_MS_RECREO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	10_MS_PALMARES DEL RECRO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	11_MS_BERLIN			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	12_MS_LA ALDEA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	13_MS_URIBE			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	14_MS_PATIO BONITO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	15_MS_LA MARIA			X			X		6:00	MANUAL



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 36 de 58

Macrorruta	Localidad, Comunas o Similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de Barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	16_MS_GUAYAQUIL			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	17_MS_BUENOS_AIRES			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	18_MS_SAN_FERNANDO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	19_MS_GALAN			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	20_MS_ALCAZAR			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	21_MS_LA_CASTELLANA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	22_MS_NOGAL			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	23_MS_COINCA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	24_MS_SALVADOR AYENDE 1			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	25_MS_LA_MARIELA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	26_MS_CIUDADELA_QUIMBAYA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	27_MS_LAURELES			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	28_MS_LA_FOGATA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	29_MS_PROVIDENCIA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	30_MS_PROFESIONALES			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	31_MS_NUEVA_CECILIA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	32_MS_MERCEDES_DEL_NORTE			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	33_MS_CRQ			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	34_MS_LAS PALMAS			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	35_MS_60_CASAS			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	36_MS_GRANADA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	37_MS_GRANADA 1			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	38_MS_ALAMOS			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	39_MS_LA_DIVISA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	40_MS_JUBILEO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	41_MS_VILLA_INGLESA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	42_MS_LA_ESPERANZA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	43_MS_PARAISO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	44_MS_LIMONAR			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	45_MS_AHITAMARA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	46_MS_NIAGARA			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	47_MS_MODELO			X			X		6:00	MANUAL
COMUNAS: 5, 7, 8, 9 Y 10	48_MS_GAITAN			X			X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	49_LMV_Av Centenario_2_Subiendo	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	50_LMV_Av Centenario_3_Subiendo	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	51_LMV_Cra 14 CI 18N-Pta de Ttmiento_subiendo	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	52_LMV_CRA 19 N_Alta_Subiendo	X		X		X			6:00	MANUAL



**Programa para la Prestación del Servicio Público de
Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 37 de 58

Macrorruta	Localidad, Comunas o Similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de Barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
FRECUENCIA 3	53_LMV_Cra 19 N_Baja_Subiendo	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	54_LMV_Av_Los_Camellos_Alta_bajando	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	55_LMV_Av_Los_Camellos_Baja_Bajando	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	56_LMV_Estadio	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	57_LMV_Av Ancizar Lopez Norte	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	58_LMV_Cra 18 Sur	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	59_LMV_Av Centenario_1_Subiendo	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	60_A_LMV_Parque de los Suenos_1	X		X		X			6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	49_MJS_Av Centenario_2_Bajando		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	50_MJS_Av Centenario_3_Bajando		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	51_MJS_Cra 14 Cl 18N-Pta de Ttmiento_bajando		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	52_MJS_Cra 19 N_Alta_Bajando		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	53_MJS_Cra 19 N_Baja_Bajando		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	54_MJS_Av_Los_Camellos_Alta_Subiendo		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	55_MJS_Av_Los_Camellos_Baja_subiendo		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	56_MJS_La Arcadia		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	57_MJS_Av Ancizar Lopez Sur		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	58_MJS_Cra 18 Sur		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	59_MJS_Av Centenario_1_Bajando		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 3	60_A_MJS_Parque de los Suenos_2		X		X		X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	61_F_6_A_CAM	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	62_F_6_Cra 13 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	63_F_6_Cra 14 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	64_F_6_Cra 15 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	65_F_6_Cra 16 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	66_F_6_Cra 17 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	67_F_6_Cra 18 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	68_F_6_Cra 19 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	69_F_6_Cra 13 a 16 calle 12 a 9	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	70_F_6_Cra 13 a 17 calle 23 a 26	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	71_F_6_Cra 14 calle 4N a 24N	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	72_F_6_Cra 14 calle 9 a 4N	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	73_F_6_Cra 17 a 19 calle 15 a 10	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	74_F_6_Cra 18 y 19 calle 35 a 43	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	75_F_6_Cra 18 y 19 calle 24 a 35	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	76_F_6_Cra 20 calle 26 a 15	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	77_F_6_Cra 20 y 21 calle 15 a 9	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL

Macrorruta	Localidad, Comunas o Similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de Barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
FRECUENCIA 6	78_F_6_Cra 21 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	79_F_6_Cra 22 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	80_F_6_Cra 23	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	81_F_6_A_Plaza de Bolivar	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	82_F_6_Puentes	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	83_F_6_CI 21 Cra 23 a 28	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	84_F_6_Corbones-San Jose	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	85_F_6_COLISEO DEL CAFE	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	91_F_6_Maria_Cristina	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	92_F_6_LA SEGUNDA	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	97_F_6_A_Parque Valencia	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	98_F_6_A_Parque Uribe	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	99_F_6_A_PARQUE FUNDADORES	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	100_F_6_A_PARQUE SUCRE	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	101_F_6_A_MIRADOR DE LA SECRETA	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	102_F_6_A_Parque Bosque	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
FRECUENCIA 6	BARRIDO NOCTURNO	X	X	X	X	X	X		17:00	MANUAL
FRECUENCIA 1	BARRIDO MANTENIMIENTO DOMINICAL	X	X	X	X	X	X		6:00	MANUAL
RURAL	F_2R_VEREDA LA PATRIA	4 VECES AL AÑO: MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE							14:00	MANUAL
RURAL	F_2R_VIA A LA TEBaida								14:00	MANUAL
RURAL	F_2R_VIA A MONTENEGRO								14:00	MANUAL
RURAL	F_2R_VIA CAIMO								14:00	MANUAL
RURAL	F_2R_VIA PUEBLO TAPAO								14:00	MANUAL

4.5.4 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas

La instalación y mantenimiento de cestas, se realiza de acuerdo a parámetros técnicos, tales como: identificación de zonas con mayor necesidad para ubicar cestas públicas de acuerdo a la afluencia de público y movilidad peatonal que se da en la ciudad de Armenia ².

Tabla 13. Programa de instalación y mantenimiento de cestas vigencia 2025

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Comunas de 1 a 10	200	anual
Reposición de cestas instaladas	-	-	-

² Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipio de Armenia (2022-2027) TOMO II - Programa de Barrido y Limpieza de Vías y áreas públicas.

Desmantelación de cestas	-	-	-
Mantenimiento	-	-	-

4.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Esta actividad es realizada en las zonas verdes públicas del Municipio de Armenia, tales como: separadores viales, glorietas, rotondas, parques públicos sin restricción de acceso, andenes y demás áreas definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio.

Dando cumplimiento a la normatividad que regula el servicio público de Aseo, se excluye de esta actividad las labores de ornato y embellecimiento, así como el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles, en lotes privados, los cuales son responsabilidad de los propietarios de los mismos.

Empresas Públicas de Armenia ESP, realiza de forma programada las intervenciones del servicio de corte de césped con una periodicidad mínima de 45 días



calendario en temporadas secas y en temporadas de lluvia una vez al mes. De igual manera En la ejecución de esta actividad EPA ESP brinda las medidas de seguridad para preservar la integridad física del operario y peatón durante la realización de la labor de acuerdo con las normas de seguridad industrial.

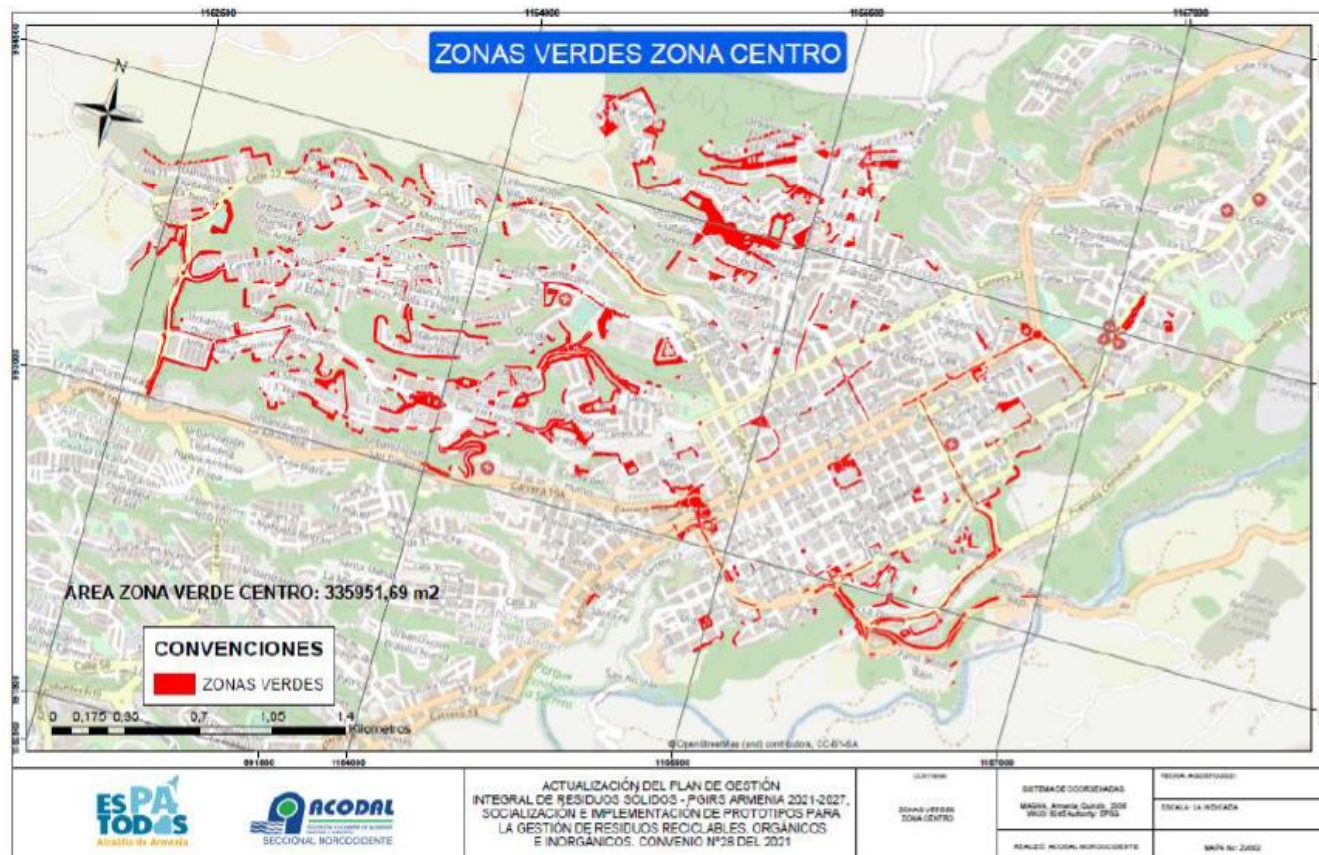
4.6.1 Áreas en las cuales se presta el servicio de Corte de Césped: Conforme al catastro de áreas públicas aprobado por el Municipio de Armenia en el PGIRS y sus actualizaciones, EPA ESP programa, ejecuta y realiza el cobro del servicio de corte de césped, a continuación, en la tabla 15 se muestran las zonas en la cuales se realiza ésta actividad.

Tabla 14. Áreas en las cuales se presta el Servicio de Corte de Césped

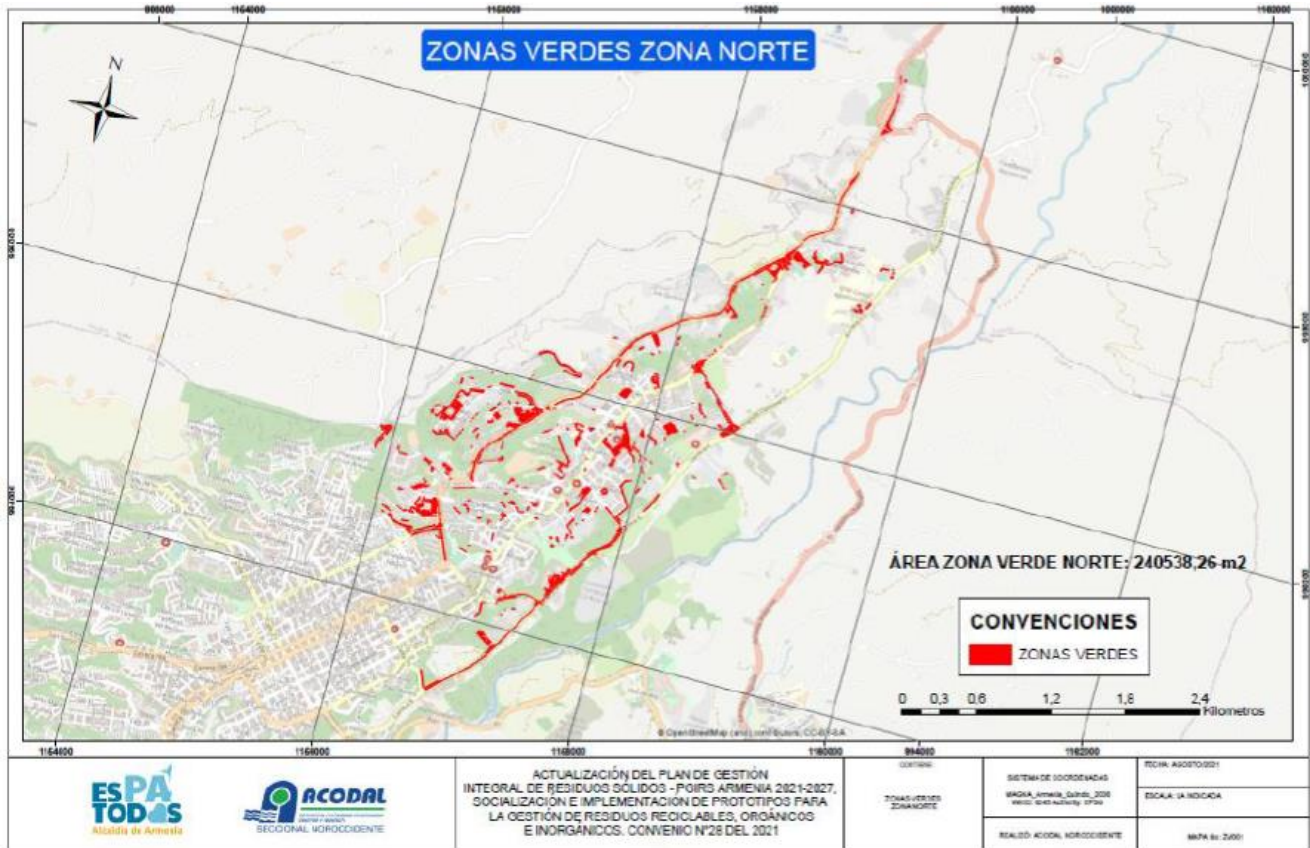
Localidad, Comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Zona Centro	Comuna 5	87.425,08	Mínimo 45 días calendario en temporadas secas y en temporadas de lluvia una vez al mes
	Comuna 6	75.574,35	
	Comuna 7	51.450,71	
	Comuna 8	85.246,65	
Zona Norte	Comuna 9	49.964,86	
	Comuna 10	218.201,35	
Zona Sur	Comuna 1	151.947,28	
	Comuna 2	208.886,99	
	Comuna 3	127.090,10	
	Comuna 4	47.660,89	

Localidad, Comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
	TOTAL	1.103.448,27	

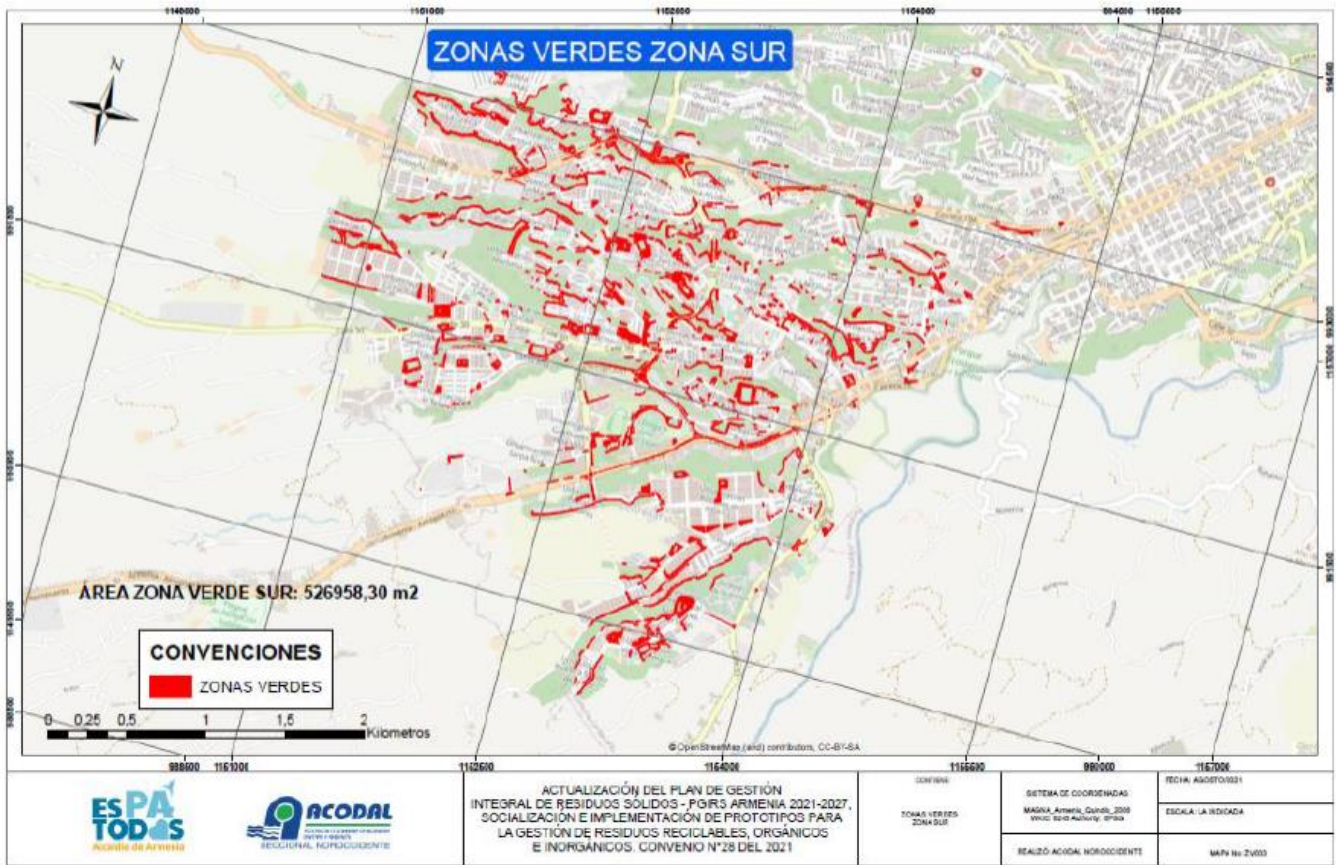
Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Anexo 3 Censo de árboles y zonas verdes, tabla XXII y tabla XXIII.



Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Anexo 3 Censo de árboles y zonas verdes, Mapa 8. Zonas verdes censadas - Zona Centro.



Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Anexo 3 Censo de árboles y zonas verdes, Mapa 9. Zonas verdes censadas – Zona Norte.



Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Anexo 3 Censo de árboles y zonas verdes, Mapa 11. Zonas verdes censadas – Zona Sur.

4.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Es la actividad del servicio de aseo que consiste en el corte de ramas y follajes de los árboles localizados en: separadores viales, glorietas, rotondas y parques públicos sin restricción de acceso, definidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Armenia y que cuentan con permiso de intervención otorgado por la autoridad competente Corporación Autónoma del Quindío - CRQ y/o Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - OMGERD.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad que regula el servicio público de Aseo, se excluyen del alcance de EPA ESP los árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE, así como aquellos árboles ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental (quebradas, ríos, canales); igualmente la tala de árboles, así como las labores de ornato y embellecimiento.

EPA ESP presta el servicio de poda de árboles adoptando las medidas para evitar accidentes y molestias durante su ejecución.



4.7.1 Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda: Conforme al Inventario de árboles realizado por el Municipio de Armenia, EPA ESP programa, ejecuta y realiza el cobro del servicio de poda de árboles, a continuación, en la tabla 16 se muestra el inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda.

Tabla 15. Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda.

Tipo de árboles, según:	Altura	Ubicación	Cantidad de árboles a podar por año*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m	Comuna 1 a la Comuna 10 (diferentes sectores de la ciudad)	3288	Se recomienda no eliminar más del 25% de la copa por año. (Tomado documento PGIRS Anexo 3 Censo de árboles y zonas verdes, pagina 67.
Tipo 2	5.01 m – 15 m		4260	
Tipo 3	15.01 m – 20 m		461	
Tipo 4	Mayor a 20 m		288	
Tipo 5	De difícil caracterización		15	

Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Anexo 3 Censo de árboles y zonas verdes, tabla XVIII Rango de alturas - *Página 66.*



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 10
Fecha de emisión: 25-01-14
Página 44 de 58

4.8 Actividad de Comercialización

4.8.1 Puntos de atención a los usuarios

Tabla 16. Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Base Operativa de Aseo, Carrera 17 Calle 27 Esquina (Recolección de residuos especiales).	6067411780 Ext 0	Lunes a viernes	7:30 a 12:00 14:00 a 17:30
Carrera 18 con Calle 17 Piso 3 Centro comercial del Café Armenia Quindío Colombia	6067411780	Lunes a viernes	7:30 am - 4:30 PM Jornada continua

Fuente: Pagina WEB www.epa.gov.co

4.8.2 Medios de contacto

Tabla 17. Medios de contacto con los usuarios

Medios de contacto	Descripción
Dirección electrónica página web	http://www.epa.gov.co
Radicación de PQRDS	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web: https://www.intraepa.gov.co/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=23&Itemid=277 • Correspondencia física: Carrera 18 con Calle 17 Piso 3 Centro comercial del Café Armenia Quindío Colombia • Correo electrónico: atencionalciudadano@epa.gov.co
Línea de atención al Cliente	741 1780 Ext 0

Fuente: Pagina WEB www.epa.gov.co

4.8.3 Programa de relaciones con la comunidad:

Empresas Públicas de Armenia ESP desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio, estos programas están enfocados en suministrar información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio de aseo; así mismo, realiza actividades de socialización a la comunidad sobre la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos.

Tabla 18. Actividades del Programa de Relaciones con la Comunidad

Actividad	Temas	Programación
Fomento del desarrollo empresarial en la recuperación, aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos municipales -RSM	Socializaciones en separación en la fuente.	12 actividades en el año
Desarrollo de Responsabilidad Ciudadana frente a Minimización de los Impactos Ambientales.	Visitas personalizadas a usuarios, que han sido identificados como generadores de impactos ambientales por el manejo inadecuado de Residuos Sólidos, en donde se socializan los horarios de prestación del servicio.	La cantidad de visitas personalizadas depende del número de PQRS recibidas.
	Seguimientos a los puntos críticos identificados en la operación del servicio de Aseo.	20 puntos críticos con seguimiento por año.



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 45 de 58

Actividad	Temas	Programación
	Instalación de avisos de mensajes educativos con respecto al manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, ubicados en sitios donde la comunidad lo solicita y/o en sitios donde se identifica problemática con la disposición de residuos sólidos.	Instalación del 100% de los avisos adquiridos.

4.8.4 Esquema de facturación del servicio: Considerando que EPA ESP también es el operador de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Armenia, la facturación del servicio público de Aseo se realiza en conjunto con los servicios antes mencionados, y el cobro se realiza posterior al mes facturado. En el caso de los servicios especiales de Aseo, como la recolección de residuos especiales (muebles, colchones y demás enseres inservibles) cuando la cantidad es mayor a un (1) metro cubico y en el caso del servicio de aseo para eventos o espectáculos masivos, se genera una factura para que el usuario cancele el mismo a través de los puntos de pago descritos en la tabla 18 o a través de las entidades bancarias, para mayor información consulte la página web www.epa.gov.co en trámites y servicios.

4.9 Actividad de lavado de áreas públicas

La actividad de lavado de áreas públicas dentro del Servicio de Aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado constituyéndose en puntos críticos sanitarios.

Conforme a la normatividad que regula el Servicio Público de Aseo, esta actividad no aplica al lavado de parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no está a cargo de la tarifa que pagan los suscriptores del servicio de aseo.

EPA ESP realiza la actividad de Lavado de áreas públicas de manera programada y de acuerdo al catastro de áreas susceptibles del servicio de lavado contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Armenia y en sus actualizaciones. En la tabla 20 se muestran los sectores objeto de lavado.



4.9.1 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad: Los sectores mostrados a continuación son los contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Armenia.

Tabla 19. Áreas públicas objeto de lavado

Macro ruta	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora de finalización
20 - ANDEN CL 25 CR 19 Y 20	Coralpa, calle 24 entre carrera 19 y 20	262	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
22 - ANDEN COLEGIO CAPUCHINAS	Anden Colegio Capuchinas, Carrera 12 entre calles 13 y 12	102	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
09_ ANDEN COLEGIO SAN JOSE	Anden Colegio San José, Carrera 2 entre calle 20 y 21	206	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
10_ ANDEN IGLESIA SAN FRANCISCO	Anden Iglesia San Francisco CAM, Calle 14, entre carrera 17 y 18	284	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
11 ANDEN C.C. DEL CAFÉ	Anden Centro Comercial Popular, Calle 17 entre carrera 18 y 19	157	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
12 PLAZA DE BOLIVAR	Plaza de Bolívar, Calle 21 entre carrera 13 y 14	8033	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
13- PARQUE FUNDADORES	Parques Fundadores, Carrera 14 primera Norte y quinta norte	5100	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
14- CAM - CONCEJO MPAL	Plazoleta CAM Concejo, Carrera 17 entre calle 17	12936	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
15 - PARQUE SUCRE	Parque Sucre, Carrera 13 y 14 y calle 13 y 12	2821	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
16 - POLIDEPORTIVO CAFETERO	Polideportivo Cafetero, Carrera 14 entre calles 24 y 25	390	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
17 - ANDEN CL 15 CR 20 Y 27	Centro, Calle 15 entre carrera 20 y 21	43	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
18 - E.S.A.P	ESAP, Carrera 12 con calle 17 esquina	132	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
19 - PASAJE YANUBA	Pasaje Yanuba, Carrera 15 y carrera 16	292	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
21- TUNEL HOSPITAL DE ZONA	Túnel Peatonal Hospital San Juan de Dios, Carrera 14	394	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
23 - PARQUE VALENCIA	Parque Valencia, Carrera 21 y 22 con calles 19 y 20	1733	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
24 - PARQUE CAFETERO	Parque Cafetero, Carrera 14 y carrera 15 y calles 26 y 25	3441	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
25 - CIELOS ABIERTOS	Centro Comercial Cielos Abiertos, Carrera 14 Calle 21 hasta Calle 12	4831	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
26 - COMPLEJO VIAL LA CEJITA	Complejo vía la Cejita, Calle 26 con carrera 19	4566	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 10
Fecha de emisión: 25-01-14
Página 47 de 58

Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Tomo II Tabla XXXII. Inventario de puentes peatonales objeto de lavado que entran en el marco tarifario, *paginas 106 - 107*.

Tabla 21. Puentes peatonales objeto de lavado

Macro ruta	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora de finalización
01-PUENTE MERCAR S.A	Puente Peatonal Mercar, Ciudad Dorada Calle 230 frente a Mercar	598	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
02-PUENTE SENA AGROINDUSTRIAL	Puente Peatonal Sena Agropecuario, Avenida centenaria frente a Sena Agroindustrial	627	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
03-PUENTE REPUBLICA DE FRANCIA	Puente Peatonal La Francia, Carrera 19 frente a Colegio República de Francia	646	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
04-PUENTE COLEGIO INEM	Puente Peatonal Colegio Inem, Carrera 19 frente Colegio Inem	813	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
05-PUENTE COLEGIO LA ADIELA	Puente Peatonal La Adíela, Calle 30 frente a colegio Adíela	298	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
06-PUENTE PLAZA DE TOROS	Puente Peatonal Plaza de Toros, Vía prado	428	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
07-PUENTE POSTO-BON	Puente Peatonal Postobón, Barrio la castilla vía Jardines	253	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM
08-PUENTE COLEGIO NACIONAL	Puente Peatonal Colegio Nacional, Calle 30 frente al Colegio Nacional	869	2 veces x año	6:00 AM	2:00 PM

Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Tomo II Tabla XXXII. Inventario de puentes peatonales objeto de lavado que entran en el marco tarifario, *paginas 105 - 106*.

4.10 Residuos especiales

Empresas Públicas de Armenia ESP., ha generado los procedimientos que contienen el paso a paso que deben tener en cuenta los usuarios para solicitar la prestación del servicio de recolección y transporte de Residuos Especiales, tal como se detalla a continuación.

4.10.1 Residuos Generados en eventos y espectáculos masivos: En el documento controlado con código GA-B-002 publicado en la página web de la empresa, se encuentran las instrucciones para la expedición del Certificado de Servicio de Aseo para eventos y espectáculos masivos. A continuación, se hace una descripción del procedimiento:

- Paso 1. Solicitud del servicio: El organizador debe realizar la solicitud de prestación del servicio de aseo por lo menos con 15 días hábiles de anticipación a la realización del evento, por medio de oficio el cual debe ser radicado en unidad de correspondencia de Empresas Públicas de Armenia ESP ubicada en Centro Comercial



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 48 de 58

del Café Carrera 18 con Calle 17 Piso 3, o a través de la página web www.epa.gov.co ventanilla única virtual PQRS . En cualquiera de los dos casos la solicitud debe especificar: Fecha, lugar y horario del evento, el número de personas que se espera que asistan al evento por cada día de duración del mismo, tipo de evento, nombre y dirección de correspondencia del organizador y/o correo electrónico de notificación.

- Paso 2. Cotización del servicio de aseo: Una vez radicada la solicitud y dentro de los 15 días hábiles siguientes, la Subgerencia de Aseo de EPA ESP emite respuesta la cual es enviada al organizador del evento a la dirección de correspondencia o correo electrónico indicado en la solicitud, en donde se establece el costo que debe cancelar por la prestación del servicio de aseo.
- Paso 3. Generación Factura Electrónica: Si el ciudadano determina contratar con EPA ESP el servicio de aseo para el evento, deberá solicitar en la Dirección Comercial de EPA ESP, la realización de la factura electrónica, para lo cual se dispone de los siguientes canales de atención:
 - * Puede enviar correo electrónico a atencionalciudadano@epa.gov.co solicitando la elaboración de la factura electrónica, deberá adjuntar el RUT y el oficio de cotización emitido por la Subgerencia de Aseo (Paso 2).
 - * Puede escribir a la línea de WhatsApp 3228661882 solicitando la elaboración de la factura electrónica, deberá adjuntar el RUT y el oficio de cotización emitido por la Subgerencia de Aseo (Paso 2).
 - * Puede dirigirse a las instalaciones de la Dirección Comercial de EPA ESP ubicadas en el Centro Comercial del Café piso 3, solicitando la elaboración de la factura electrónica, deberá presentar el RUT y el oficio de cotización emitido por la Subgerencia de Aseo (Paso 2)
- Paso 4. Pago del servicio: Puede realizar el pago presencial en las instalaciones de la Dirección Comercial de EPA ESP ubicadas en el Centro Comercial del Café piso 3, Plaza Minorista o entidad Bancaria; o, puede realizar el pago a través de la pagina web oficial de EPA ESP www.epa.gov.co ingresando al link de pago de factura en línea - pagos por PSE donde debe ingresar el número de CUPON que se encuentra en la parte inferior izquierda de la factura a un lado del código de barras.
- Paso 5. Programación de la prestación del servicio de aseo y expedición del certificado: Debe a llegar copia a la Subgerencia de Aseo de la factura debidamente cancelada, a fin de realizar la respectiva programación para la prestación del servicio y generar el respectivo Certificado. Puede dirigirse a la oficina ubicada en la Carrera 17 con Calle 27 esquina o enviar el soporte escaneado al correo electrónico blaseo@epa.gov.co

4.10.2 Residuos Especiales:

En el documento controlado con código GA-B-003 publicado en la página web de la empresa, se encuentran las instrucciones para la solicitud del servicio de recolección de residuos especiales tales como: muebles, colchones y similares. A continuación, se hace una descripción del procedimiento:

- Paso 1. Solicitud del servicio: El usuario deberá realizar la solicitud de recolección de residuos especiales a través de alguna de las líneas de atención al usuario del Servicio de Aseo, indicadas a continuación:
 - * Línea de WhatsApp 3228938033
 - * Línea Telefónica debe ser radicada en el Centro Comercial el Café tercer nivel unidad de correspondencia de Empresas Públicas de Armenia ESP.
 - * Pagina web www.epa.gov.co ventanilla única virtual PQRS.



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 49 de 58

Al momento de presentar la solicitud el usuario debe indicar: nombre del solicitante, número telefónico de contacto, dirección donde se encuentran ubicados los residuos y descripción del residuo que desea botar (el número correcto de muebles, colchones o enseres que tiene para la recolección), ya que en el momento de la ejecución del servicio el operario sólo recogerá el número de elementos que se hayan indicado en la solicitud.

Cuando la cantidad no supere un (1) m³ y el servicio sea solicitado por el usuario solo una (1) vez al mes, la recolección, transporte y disposición final de colchones, muebles o enseres inservibles será gratuita, y se programa de manera inmediata para ser atendida en vehículo tipo motocarro. Es importante considerar que EPA ESP cuenta con 15 días hábiles para prestar el servicio; sin embargo, en la mayoría de los casos la atención se está realizando entre 3 y 8 días después de la fecha de solicitud del servicio.

Nota importante: Para la prestación del servicio de recolección de residuos especiales, el usuario deberá sacar los residuos especiales hasta el antejardín de su vivienda o hasta la Unidad Técnica de Basuras en caso de edificios y conjuntos cerrados, en ningún momento el funcionario de EPA ESP deberá ingresar a su vivienda.

Cuando la cantidad de colchones, muebles o enseres inservibles supera un (1) m³, Empresas Públicas de Armenia ESP podrá prestar el servicio especial según su capacidad operativa, en caso de aceptar la prestación del servicio, se programa visita del personal de EPA ESP al predio para medir la cantidad de residuos e informar al usuario mediante documento GA-R-002 "Orden de visita aseo" el costo de dicho servicio. En este caso continúe con el Paso 2.

- Paso 2. Pago del servicio de recolección de residuos especiales: Sólo aplica cuando la cantidad supera un (1) m³ por usuario al mes y el ciudadano acepta contratar con EPA ESP la prestación de este servicio especial de aseo. En este caso se cuenta con dos opciones para realizar el pago:
 - * Factura de servicios públicos de EPA ESP, en donde el costo del servicio especial puede ser diferido hasta en 6 meses. Si elige este medio de pago es necesario tener el número de matrícula del predio, el cual se puede observar en la parte superior de la factura de servicios de Empresas Públicas de Armenia ESP. Además, deberá firmar el registro GA-R-002 Orden de Visita de Aseo, como autorización del cobro por la prestación del servicio.
 - * Generar Factura Electrónica a nombre de una persona natural o un establecimiento de comercio, es necesario que proporcione el RUT al funcionario que realizó la visita de aforo para hacer el trámite interno de generación de factura electrónica.

Pago de la factura electrónica:

- * Pago presencial: El usuario puede realizar el pago en las instalaciones de la Dirección Comercial de EPA ESP ubicadas en el Centro Comercial del Café piso 3, Plaza Minorista o entidad Bancaria. Continúe al paso
- * Pago virtual: El usuario puede realizar el pago a través de la página web oficial de EPA ESP www.epa.gov.co ingresando al link de pago de factura en línea - pagos por PSE donde debe ingresar el número de CUPON que se encuentra en la parte inferior izquierda de la factura electrónica a un lado del código de barras. Continúe al paso 3.



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 50 de 58

- Paso 3. Programación de la prestación del servicio: Una vez se haya cancelado la factura el usuario deberá enviar el soporte del pago al funcionario de EPA ESP que realizó la visita de aforo, o al correo electrónico calidad_aseo@epa.gov.co para proceder a realizar la programación del servicio de recolección y transporte de residuos especiales.
Nota importante: Para la prestación del servicio de recolección de residuos especiales, el usuario deberá sacar los residuos especiales hasta el antejardín de su vivienda o hasta la Unidad Técnica de Basuras en caso de edificios y conjuntos cerrados, en ningún momento el funcionario de EPA ESP deberá ingresar a su vivienda.
- Paso 4. Certificado: En caso de requerir certificado de prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos especiales, el usuario lo deberá solicitar al correo electrónico calidad_aseo@epa.gov.co o por los medios indicados en el paso 1; es indispensable que en la solicitud indique los siguientes datos del servicio especial del cual solicita el certificado: Nombre, número telefónico y dirección que suministraron para solicitar el servicio

4.10.3 Residuos Generados por puntos de venta en áreas públicas:

Los residuos generados en puntos de ventas ubicados en áreas públicas son recolectados conforme al recorrido de las Microrutas de recolección de residuos sólidos, los usuarios deben presentar los residuos empacados como se mencionó en el numeral 3.3.1 del presente documento, si requiere información adicional por favor comunicarse a las líneas de atención 6067411780 ext 0.

4.10.4 Animales Muertos:

Empresas Públicas de Armenia ESP realiza la recolección y el transporte de los animales muertos que no superan 50 kg de peso, estos son llevados hacia el sitio que indica la administración Municipal para realizar la Disposición final adecuada de estos residuos biológicos.

Para reportar un animal muerto, y dar trámite en el menor tiempo posible, el usuario deberá comunicarse a las líneas de atención al usuario del servicio de aseo 7411780 Ext 0 , y EPA ESP prestará el servicio en un máximo de dos (2) horas posteriores al reporte.

4.11 Programa de gestión del riesgo

Conforme a la resolución 154 de 2014 se formuló el Plan de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias del servicio público de aseo, a continuación en la tabla 21 se muestran las amenazas, vulnerabilidad y riesgos identificados, así como las acciones de respuesta.

Tabla 22. Programa de Gestión del Riesgo

Componente	Amenaza	Descripción del Riesgo	Acciones de respuesta de EPA ESP	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R3. Posibilidad de pérdida de capacidad operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo:	Implementar las acciones del documento GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público.	Reportar a las líneas de atención 6067411780 ext 0, cualquier situación de orden público que pueda afectar la integridad física de los funcionarios.
		R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo:	<ul style="list-style-type: none"> Prever la escases de combustible y abastecerse del mismo, almacenándolo en recipientes. Dar aviso oportuno a la Gestión de Recursos y Gerencia General sobre la situación para la toma de acciones administrativas al respecto. Implementar las acciones del documento GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. 	Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	R3. Posibilidad de pérdida de capacidad operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo:	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Plan de Emergencia del servicio de aseo – actuación por erupción de volcán GA-PP-004 actualizado de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional debido a la declaratoria de alerta naranja del nevado del Ruiz. Asegurar el suministro de: cepillos, bolsas, guantes, gafas y respiradores, necesarios para atender la emergencia y reestablecer el servicio en el menor tiempo posible. 	<ul style="list-style-type: none"> Por ningún motivo debe lavar la ceniza volcánica y verter estas aguas a la red de alcantarillado dado que esa mezcla tiende a endurecerse y podría generar daños en las redes internas y/o externas del alcantarillado. El manejo apropiado para las cenizas volcánicas ubicadas en techos, vías y demás, es: usar respirador, gafas y guantes para almacenar las cenizas volcánicas en bolsas las cuales deben ser entregadas únicamente al personal de EPA ESP para garantizar un adecuado manejo y disposición final de las mismas. Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
Corte de césped	Amenaza Socionatural: Vendaval	R3. Posibilidad de pérdida de capacidad operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones del documento GA-PP-003 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por Vendaval. Programación de turnos extras para asegurar el cumplimiento de los requisitos del servicio de barrido durante la contingencia. 	Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo:	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones del documento GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Reportar a las líneas de atención 6067411780 ext 0, cualquier situación de orden público que pueda afectar la integridad física de los funcionarios. Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.



**Programa para la Prestación del Servicio
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 52 de 58

Componente	Amenaza	Descripción del Riesgo	Acciones de respuesta de EPA ESP	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario
			<ul style="list-style-type: none"> Prever la escases de combustible y abastecerse del mismo, almacenándolo en recipientes. Dar aviso oportuno a la Gestión de Recursos y Gerencia General sobre la situación para la toma de acciones administrativas al respecto. 	Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
Poda de Árbol Urbano	Amenaza Socionatural: Vendaval	R3. Posibilidad de pérdida de capacidad operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo:	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones del documento GA-PP-003 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por Vendaval. Programación de turnos extras para asegurar el cumplimiento de los requisitos del servicio de poda de árbol durante la contingencia. 	Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
	Amenaza Antropogénica: Problemas de orden público	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones del documento GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. Prever la escases de combustible y abastecerse del mismo, almacenándolo en recipientes. Dar aviso oportuno a la Gestión de Recursos y Gerencia General sobre la situación para la toma de acciones administrativas al respecto. 	Reportar a las líneas de atención 6067411780 ext 0, cualquier situación de orden público que pueda afectar la integridad física de los funcionarios.
Recolección y Transporte	Amenaza Natural: Sismos de gran magnitud	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo:	<ul style="list-style-type: none"> Despejar la vía o establecer posibles rutas alternas. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo con maquinaria (Subgerencia de Aguas, Infraestructura, entre otros) para despejar la vía. Implementar las acciones del documento GA-PP-006 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo – actuación por sismo de gran magnitud. 	<ul style="list-style-type: none"> Reportar a las líneas de atención 6067411780 ext 0, obstrucción en las vías de acceso a los diferentes barrios o sectores de la ciudad. Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.



**Programa para la Prestación del Servicio
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 53 de 58

Componente	Amenaza	Descripción del Riesgo	Acciones de respuesta de EPA ESP	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario
Recolección y Transporte		R3. Posibilidad de pérdida de capacidad operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo:	<ul style="list-style-type: none"> Socializar con el personal que el punto de encuentro será la base operativa de Aseo después de la ocurrencia del sismo. Diseñar las rutas de recolección de residuos dando prioridad a la atención diaria de albergues inducidos y espontáneos. Disponer todo el personal operativo para la actividad de recolección de residuos hasta que se normalice el servicio. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo 	Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo:	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones del documento GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. Dar aviso oportuno a la Gestión de Recursos y Gerencia General sobre la situación para la toma de acciones administrativas al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Reportar a las líneas de atención 6067411780 ext 0, cualquier situación de orden público que pueda afectar la integridad física de los funcionarios y/o de la infraestructura utilizada para la prestación del servicio de aseo. Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
Recolección y Transporte	Amenaza Natural: Erupción Volcán	R3. Posibilidad de pérdida de capacidad operativa que conlleve al incumplimiento de requisitos para la prestación del servicio de aseo	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Plan de Emergencia del servicio de aseo – actuación por erupción de volcán GA-PP-004 actualizado de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional debido a la declaratoria de alerta naranja del nevado del Ruiz. Suministro de: cepillos, bolsas, guantes, gafas y respiradores, necesarios para atender la emergencia y reestablecer el servicio en el menor tiempo posible. 	<ul style="list-style-type: none"> Por ningún motivo debe lavar la ceniza volcánica y verter estas aguas a la red de alcantarillado dado que esa mezcla tiende a endurecerse y podría generar daños en las redes internas y/o externas del alcantarillado. El manejo apropiado para las cenizas volcánicas ubicadas en techos, vías y demás, es: usar respirador, gafas y guantes para almacenar las cenizas volcánicas en bolsas las cuales deben ser entregadas únicamente al personal de EPA ESP para garantizar un adecuado manejo y disposición final de las mismas. Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.
	Amenaza Socio Natural: Fenómenos de remoción en masa	R2. Posibilidad de que no pueda prestarse el servicio público de aseo	Implementar las acciones del documento GA-PP-005 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por fenómeno de remoción en masa.	<ul style="list-style-type: none"> Reportar a las líneas de atención 6067411780 ext 0, obstrucción en las vías de acceso a los diferentes barrios o sectores de la ciudad. Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.



**Programa para la Prestación del Servicio
Público de Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 10
Fecha de emisión: 25-01-14
Página 54 de 58

Componente	Amenaza	Descripción del Riesgo	Acciones de respuesta de EPA ESP	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario
Disposición Final	<p>Amenaza Antropogénica:</p> <p>La capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía proyectada por volumen tendría una vida útil hasta el primer semestre del año 2026</p>	R11. Posibilidad de que no se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario GA-I-005. • Realizar actividades de seguimiento para conocer el estado del trámite de ampliación del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía. 	Consultar los canales de comunicación oficiales de la empresa para conocer las medidas de contingencia adoptadas.

Fuente: Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo – EPA ESP, versión 6.

4.12 Subsidios y contribuciones

4.12.1 Factores de subsidios y aporte solidario:

Tabla 203. Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-58.50%	
Estrato 2	-31.00%	
Estrato 3	-11.50%	
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5		60.00%
Estrato 6		70.00%
Industrial		30.00%
Comercial		50.00%
Oficial	0%	0%

Fuente: Acuerdo Concejo Municipal No. 219 de 2021, Costos y Tarifas EPA ESP.



**Programa para la Prestación del Servicio
Público de Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 10
Fecha de emisión: 25-01-14
Página 55 de 58

4.12.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones:

Tabla 214. Acuerdo que define los factores

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	16 de Noviembre de 2021	Acuerdo Municipal No. 219 de 2021

Fuente: Costos y Tarifas EPA ESP.

4.12.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición:

Empresas Públicas de Armenia, no cuenta con equipos o aportes entregados bajo condición.



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 56 de 58

4.13 Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS

Tabla 25. Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad / Nombre del Proyecto	Meta	Responsable Líder	Corresponsable	Horizonte	Cronograma (Años)						
							2022	2023	2024	2025	2026	2027	
PROGRAMA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	7	Diseño y puesta en marcha de Proyecto Piloto de rutas selectivas de residuos reciclables, orgánicos y no aprovechables en UN sector residencial y comercial	1. Un diseño de optimización de rutas selectivas de residuos reciclables y orgánicos asociados a las ECA. 2. Puesta en marcha con seguimiento, monitoreo y evaluación del diseño de rutas selectivas.	Secretaría de planeación municipal.	EPA y ESP de aprovechamiento.	2024							
	8	Localización y evaluación de una estación de transferencia de residuos.	Tres (3) predios potenciales identificados para la ubicación de una estación de transferencia.	Secretaría de planeación municipal.	Secretaría de infraestructura y EPA.	2025							
	9	Diseño y puesta en marcha de Plan Estratégico e Investigativo, para la Prevención, la Limpieza y eliminación de causas de la formación de PC.	Un (1) estudio realizado e implementado.	Secretaría de planeación municipal.	EPA, secretaría de educación, secretaría de gobierno y policía.	2022							
PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS	10	Diseño y localización estratégica de cestas públicas con base en concentración, movilidad peatonal y usos del suelo.	Un informe con los sitios y metodología para la ubicación de cestas públicas de acuerdo a los estudios de movilidad realizados.	Secretaría de planeación municipal.	EPA, Secretaría de educación, policía, Secretaría de gobierno.	2025							
	11	Lineamientos para el rediseño y monitoreo de microrutas de barrido manual y mecánico.	Documento con los lineamientos técnicos y normativos para el rediseño y monitoreo de las microrutas de barrido.	Secretaría de planeación municipal.	EPA, Secretaría de educación y policía.	2023							
	13	Estudio de aforo, caracterización y potencial de aprovechamiento de residuos de barrido de sectores residencial y comercial.	Una caracterización realizada de los residuos sólidos provenientes de la actividad de barrido.	Secretaría de planeación municipal.	Secretaría de infraestructura y EPA.	2025							



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 10
Fecha de emisión: 25-01-14
Página 57 de 58

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad / Nombre del Proyecto	Meta	Responsable Líder	Corresponsable	Horizonte	Cronograma (Años)							
							2022	2023	2024	2025	2026	2027		
PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL	22	Determinación de sitios alternos y estrategias de contingencias para la disminución de los riesgos a la disposición final adecuada de los residuos no aprovechables de la ciudad de Armenia.	Un (1) sitio alternativo identificado para la disposición final de residuos y 3 estrategias identificadas para disminuir las cantidades de residuos que van al relleno sanitario.	Secretaría de planeación.	Persona prestadora del servicio público de aseo.	2024								
PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	23	Aforo, caracterización y diseño de ruta y servicio de recolección de residuos especiales, con enfoque de Economía Circular y aprovechamiento	Un estudio de aforo, caracterización y diseño de ruta y servicio de recolección de residuos especiales, con enfoque de Economía Circular y aprovechamiento realizado en el 2024	Secretaría de Planeación Prestador	Persona prestadora del servicio público de aseo.	2025								
PROGRAMA DE PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	14	Aforo, caracterización y viabilidad de aprovechamiento de residuos de podas de árboles del sector urbano con residuos orgánicos, residenciales y comerciales	Un estudio de aforo, caracterización y viabilidad de aprovechamiento de residuos de podas de árboles del sector urbano con residuos orgánicos, residenciales y comerciales	Secretaría de planeación municipal.	Persona prestadora del servicio público de aseo.	2024								
PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	15	Estudio de parametrización, estándares y procedimientos técnicos para el lavado de áreas públicas a partir de los principios de rectores de la ley 373/1997 de uso eficiente y ahorro del agua, Decreto 1077/2015 y la regulación tarifaria vigente	Un(1) documento con el procedimiento para utilizar agua no tratada en la actividad de lavado de áreas públicas	Persona prestadora del servicio público de aseo	Secretaría de Planeación Municipal	2025								

Fuente: PGIRS del Municipio de Armenia, adoptado mediante decreto 154 de junio de 2022. Tomo II.



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 10

Fecha de emisión: 25-01-14

Página 58 de 58

Nombre:	Martha Lucía Montoya M	Dinancy Margarita Clavijo	Laura Sierra Rengifo	Dancy Edith Vargas	Kramer Andrés Duque
Cargo:	Profesional Universitario I				
	Elaboró				
Nombre:	José Alonso Arias Walteros	Ricardo Emilio Muñoz Arbeláez	Laura Fernanda Suarez Ríos		
Cargo:	Profesional Especializado III	Gestor de Aseo	Subgerente del Servicio de Aseo		
	Revisó			Aprobó	